



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1110

Bogotá, D. C., martes, 22 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 034 DE 2023

(abril 11)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de
junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siendo las 10 de la mañana del día martes 11 de abril, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, señor Secretario, con los muy Buenos días, sírvase, por favor llamar a lisa.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor presidente, Buenos días para usted, buenos días para los honorables Representantes, asistentes, medios de comunicación y funcionarios del Gobierno que nos acompañan, procedemos, señor Presidente, a realizar de acuerdo a sus instrucciones el llamado a lista.

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arrizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, han contestado a lista 11 honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Angulo Cristóbal

Cuello Baute Alfredo Ape

Garrido Martín Lina María

López Tenorio Julián David

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Honorables Representantes Con excusa.

Caicedo Navas Diego Fernando

Gómez Castaño Susana

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum decisorio y deliberatorio, señor Secretario, procesada, por favor, a dar lectura al Orden del Día, para la sesión del día de hoy.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Señor Presidente,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de abril de 2023

Hora: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, Discusión y Votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. Proyecto de Ley número 115 de 2021 Senado – 333 de 2022 Cámara, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Autores: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Javier Mauricio Delgado Martínez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ruby Helena Chagüi Spath*. Honorables Representantes *José Gustavo Padilla Orozco, Alfredo Ape Cuello Baute, Armando Antonio Zabaraín D’Arce*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Yulieth Andrea Sánchez, Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez, Lina María Garrido*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley 1004 de 2021; Ponencia Primer Debate Senado 1437 de 2021; **Ponencia:** Segundo Debate Senado 1731 de 2021 - 1051 de 2022, Ponencia Primer Debate Cámara 138/23.

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

2. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*. Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaff*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Susana Gómez Castaño, Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley 966 de 2022, Ponencia Primer Debate 1628 de 2022 –Ponencia Negativa 190/23

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

3. Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones ley eduquemos en lo esencial.

Autores: Honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez*. Honorables senadores *Óscar Mauricio Giraldo, Nicolás Albeiro Echeverri, Norma Hurtado Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar, Carlos Eduardo Guevara, Efraín José Cepeda*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Yulieth Andrea Sánchez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley 966 de 2022, Ponencia Primer Debate 1548 de 2022

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

4. Proyecto de Ley número 226 de 2022 Cámara, por el cual se modifica la Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto*.

Ponente: Honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso*

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley 1216 de 2022, Ponencia Primer Debate 1570 de 2022

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

5. Proyecto de Ley número 064 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el capítulo V de la Ley 769 de 2002 - por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D’Arce*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* (Coordinador Ponente), *Gerson Lisímaco Montaña, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley 935 de 2022, Ponencia Primer Debate 1473 de 2022

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

6. Proyecto de Ley número 193 de 2022 Cámara, por medio del cual se fomenta modelos educativos diferenciados para la educación rural y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle*.

Ponentes: Honorables Representantes *Dolcey Torres Romero* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley 1119 de 2022, Ponencia Primer Debate 1509 de 2022.

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

7. Proyecto de Ley número 062 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la política pública nacional en bilingüismo (PPNB) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponentes: Honorables Representantes *Lina María Garrido Martín* (Coordinadora Ponente), *Cristóbal Caicedo Angulo*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley 936 de 2022, Ponencia Primer Debate 1701 de 2022

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

8. Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el festival nacional del mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.

Autores: Honorables Representantes *Ana Paola García Soto*, *Leonor María Palencia Vega*, Honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*.

Ponente: Honorable Representante. *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley 1418 de 2022, Ponencia Primer Debate 1549 de 2022

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

9. Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones

Autores: Honorables Representantes *Julio César Triana Quintero*, *Juan Carlos Losada Vargas*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Julián Peinado*, *Óscar Hernán Sánchez León*. Honorables Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *John Jairo Roldán*, *Juan Diego Echavarría*, *Laura Esther Fortich*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley 967 de 2022, Ponencia Primer Debate 1144 de 2022

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

10. Proyecto de Ley número 230 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece el mínimo vital de agua potable en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *José Octavio Cardona León*.

Ponente: Honorable Representante *Alejandro García*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley número 1216 de 2022 Ponencia Primer Debate 1601 de 2022.

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

11. Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Milene Jarava Díaz*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Mendoza*, *Hernando Guida Ponce*, *José Eliécer Salazar López*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Victor Manuel Salcedo Guerrero*, *Ana Paola García Soto*, *Alexánder Guarín Silva*, *Teresa de Jesús Enríquez*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Jorge Alberto Cerchiaro*. Honorables Senadores *John Moisés Besaile Fayad*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Norma Hurtado*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Juan Carlos Garcés Rojas*, *Berner León Zambrano Erazo*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Antonio José Correa*, *Juan Felipe Lemos*.

Ponentes: Honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas* (Coordinador Ponente), *Alejandro García Ríos* y *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley número 1020 de 2022, Ponencia Primer Debate 206/23

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidenta,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Secretario, se abre la discusión del orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes el Orden del Día leído por el señor Secretario?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, por unanimidad señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura, al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente,

Proyecto de Ley número 115 de 2021 Senado - 333 de 2022 Cámara, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Autores: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Javier Mauricio Delgado Martínez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ruby Helena Chagüi Spath.* Honorables Senadores *José Gustavo Padilla Orozco, Alfredo Ape Cuello Baute, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.*

Ponentes: Honorables Representante *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Yulieth Andrea Sánchez, Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez, Lina María Garrido.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley número 1004 de 2021; Ponencia Primer Debate. Senado 1437 de 2021; **Ponencia:** Segundo Debate Senado 1731 de 2021 - 1051 de 2022, Ponencia Primer Debate. Cámara 138/23.

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

Señor Presidente, en relación al mencionado proyecto de ley, existe una proposición de aplazamiento, de la doctora Ingrid Marlene Sogamoso, toda vez que el Partido Conservador se encuentra en este momento en bancada.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me gustaría verificar, si Alguien ausente puede presentar una proposición, queridos compañeros tengo entendido que no se puede presentar una proposición, o no puedo someter a consideración, una proposición de alguien que esté ausente en este momento en el recinto, le sugeriría ahí, por favor verificar para saber cómo proceder.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la Representante ha radicado la proposición, toda vez que no quiere o no puede sustentarla, sería importante atender la solicitud de la doctora Lina María Garrido, en consecuencia, a toda vez que obra como ponente de la iniciativa, ella sugiere dar debate al presente proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, sin embargo, por favor quisiera aclarar, para saber el procedimiento, no quiero pues que la querida Vicepresidenta de la comisión, entienda o se lleve un mal mensaje por parte de la Presidencia, simplemente establecer la claridad, si es por reglamento debo someter o no a consideración la proposición de alguien que está ausente en el recinto y que no la puede sustentar, en mi opinión no se podría someter a consideración, por lo tanto seguimos con el Orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así es, señor Presidente, como quiera que la Representante no puede sustentar su proposición, continuaríamos con el Orden del Día, pero con toda

claridad, corresponde a este Secretario, anunciar lo sé se radica en esta Mesa.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, muchas gracias, estoy de acuerdo, entonces señor Secretario, por favor sírvase a leer la proposición con que la termina el informe de ponencia, el Proyecto de Ley número 115 2021 Senado 333 de 2022 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente,

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 333 de 2022 Cámara, 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Firma la presente Proposición las honorables Representantes a la Cámara.

Sogamoso Ingrid Marlén,

Representante por Boyacá.

Sánchez Carreño Yulieth Andrea,

Representante por Antioquia.

Gómez Castaño Susana,

Representante por Antioquia.

Garrido Martín Lina María,

Representante por Arauca.

Hernández Palomino Dorina,

Representante por Bolívar.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, doctor Raúl, se concede entonces, la palabra a las honorables Representantes, en su condición de ponentes, para que hagan un breve resumen del informe y sustenten la proposición, con la que termina el mismo, que se acaba de leer, por parte del señor Secretario, cuenta con 20 minutos, no sé si todas van a intervenir, bueno, iniciamos con la doctora Lina y vamos llevando un control del tiempo, para que sustenten, apreciada Representante tiene usted el uso la palabra, muy buenos días.

Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días para todos los honorables Representantes, excusando, por supuesto a nuestra coordinadora ponente, su ausencia, estamos aquí dispuestas a defender el proyecto, tal como aparece dentro de ponencia, la verdad es un proyecto muy bonito, un proyecto que inclusive quisiéramos que no tuviese que pasar por el Congreso de la República, porque es algo que se ha dado muestras de que, desde el mismo ejecutivo, puede tener la iniciativa.

Las mujeres de por sí siempre hemos estado luchando, por esas brechas de desigualdad que tenemos con los hombres y en especial en este tema, en el que pedimos que se promueva la participación de niñas, adolescentes y mujeres, en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, realmente, se hace porque diversos estudios a nivel nacional e internacional, demuestran que las niñas desde los grados primaria y bachillerato, acrecientan su desinterés y muestran bajos niveles de competitividad o puntaje dentro de las pruebas del Estado, eso hace que sea muy difícil el que puedan acceder a este tipo de carreras universitarias y que puedan entrar al mercado laboral en estos temas, que son los que mejor se pagan los que pudiesen ser una puerta o una oportunidad laboral, para tantas mujeres en desempleo, porque las cifras realmente nos perjudican y se ha venido demostrando.

¿Qué pretende este proyecto de ley, con 12 artículos? promover reducir la brecha entre hombres y mujeres, promover el acceso a los temas desde temprana edad, fomentar el interés de las niñas a estas carreras, reconocer los logros que han tenido las mujeres en estas áreas, si bien, no supera su participación el 35%, si se destacan cuando están dentro de este entorno laboral, adelantar iniciativas que permitan cambiar patrones culturales, que obstruyan esa participación, promover el desarrollo de políticas de exclusión laboral, establecer alianzas estratégicas, atraer el talento femenino, fomentar la empleabilidad, estimular la participación y favorecer la división de género.

Realmente, esta es una gran apuesta, que se hace en favor de las niñas, adolescentes y mujeres, necesitamos que estos sectores donde se genera nuevos puestos de participación las mujeres realmente se vean representadas.

No vemos hasta ahora una apuesta por parte del Gobierno nacional y por eso se hace necesario que este tipo de iniciativas legislativas promuevan y de alguna manera mitiguen esa segregación femenina en torno a los temas stem.

Entonces, yo les pido comedidamente a cada uno de los Representantes, que acompañen esta iniciativa y que permitamos fortalecer esa apuesta, por parte del Gobierno nacional y el ejecutivo, para que desde niñas realmente mostremos el interés y se generen las herramientas necesarias.

Hay un espacio laboral muy grande, hay una oportunidad muy grande, pero necesitamos que las niñas y adolescentes, cuándo entran a la edad de educación superior, puedan tener esa oportunidad de participar de estas carreras y acceder al mercado laboral, que hoy en día de alguna manera está bien posicionado a nivel nacional e internacional, agradecemos a ustedes el acompañamiento de esta iniciativa y su voto positivo, gracias señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de palabra, la Representante Dorina Hernández, para que continúe la sustentación de la proposición.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas, después de mí acostumbrado saludo, en una de nuestras lenguas patrimonio oral intangible de la humanidad, decirles que es sumamente pertinente necesario, este proyecto de ley, sabemos que de todos los movimientos, que se han venido dando desde lo social, desde lo político, desde lo económico, desde lo científico, por nosotras las mujeres en aras de poder alcanzar una equidad, una igualdad, necesitamos proyectos de ley de esta naturaleza, que nos lleven a poder tener una sociedad realmente binaria y complementaria de mujeres y hombres.

Yo creo que ese es el gran espíritu de esta iniciativa de ley, que hoy cursa en esta comisión Sexta, por ello es que estamos invitando a que de manera unánime todas las bancadas, podamos respaldar y dar el voto positivo, a esta propuesta, que, en este caso particular, en relación con lo que tiene que ver con estos derechos, que hemos venido conquistando las mujeres del mundo, y en la cual desde este país también hemos marcado toda una iniciativa, unas luchas y una conquista, hoy nos planteamos la necesidad de acortar esas brechas, que hay de la participación femenina, en todo lo que tiene ver con los avances científicos, tecnológicos, de la ingeniería y de las matemáticas, impulsado desde la infancia, desde la básica primaria, secundaria y media y nivel superior.

Este proyecto de ley en sus articulados, lo que permite es una serie de medidas de discriminación positiva, hacia que las mujeres podamos incursionar en estas áreas, porque no es un secreto para nadie, que a las mujeres se nos han encasillado en determinados artes, oficios y profesiones, y también podemos seguir aportando a un país que tanto necesita, de la ciencia y de la tecnología, entonces, invitamos a que respalden esta ponencia positiva, que las mujeres de esta Comisión Sexta, hemos preparado y hemos avanzado, para que hoy se le dé trámite, en este primer debate, muchísimas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, querida Representante, saludando y registrando el ingreso del Representante Cristóbal Caicedo, al recinto de la comisión, le damos el uso de la palabra, a la Representante Yulieth, para que sustente en su condición de ponente, el mencionado proyecto de ley, que estamos discutiendo, adelante Representante tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente, muy buenos días para todas las personas que se encuentran hoy, en este hermoso recinto, saludos a mis compañeros, es un día muy lindo, porque hoy este proyecto trata especialmente sobre la mujer, hoy las ponentes somos y estamos empoderadas las mujeres.

El proyecto que queremos mostrarles y que queremos que hoy se apruebe, es promover la participación a través de una política pública, que

garantice el avance de la equidad de género, con énfasis especial en la inclusión social, económica y productiva educativa, en las niñas en las adolescentes y en las mujeres. ¿Qué queremos? que esas brechas que hoy se han venido cerrando, continúen, que nuestras niñas, nuestras jóvenes y nuestras mujeres, puedan tener la posibilidad de acceder a la participación en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

Este proyecto de ley se compone 15 artículos, dentro de los cuales tenemos como objetivo reducir la brecha, entre los hombres y mujeres, remover o promover el acceso de las niñas y mujeres en las áreas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, reconocer anualmente los logros de la mujer en las áreas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, adelantar iniciativas que permitan cambiar esos patrones culturales, esos patrones donde no es solamente el hombre el que puede acceder a estos campos, sino que las mujeres también tenemos todas posibilidades, que las mujeres también tenemos las mismas capacidades de realizar y de participar en estos ámbitos, por eso hoy los invitamos a todos a que aprueben este proyecto tan bonito, que viene acompañado de la del Ministerio Educación, de varios Ministerios, con el objetivo de que estas mujeres niñas puedan acceder inclusive a beneficios en educación, también en beneficios laborales, es un proyecto muy lindo y por eso hoy queremos decirle nuestros compañeros, que nos valga la redundancia, que nos acompañen, con este proyecto, votándolo obviamente positivo, muchísimas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querida Representante Yulieth, yo le ruego encarecidamente a mis compañeros que están en la parte izquierda del recinto, guardar silencio y expresar respeto por los colegas y las colegas que están interviniendo, muy complicado que alguien pueda desarrollar una idea, con semejante ruido en la comisión, yo les pido encarecidamente, por favor, guarden silencio y respeten el recinto de la comisión, pueden deliberar en la parte exterior de la comisión, aquí no más le queda tres pasos, para reunirse, hablar echan los cuentos, echan los chistes y nos permiten trabajar juiciosamente, como es la voluntad los Congresistas de la Comisión Sexta, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban queridos Representantes la proposición?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, entonces, aprobada la proposición, hacerle caso a esta comisión, en lo que ha mandado, que es discutir, aprobar o improbar, los artículos que están radicados o que están más bien en el texto de la ponencia, sírvase por favor informar señor Secretario, de cuántos artículos consta el proyecto,

cuáles tienen proposiciones, cuántas están avaladas y cuáles no, para poder discutir el articulado.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el mencionado Proyecto de Ley 333, consta de 12 artículos, se han radicado proposición a tres de ellos, los artículos 3°, 5° y 7°, las proposiciones han sido suscritas por las dos ponentes, la doctora Dorina Hernández y la doctora Yulieth Sánchez, relación a el aval de las mismas, como quiera que la coordinadora ponente, no se encuentra presente en el recinto, pues no han sido avaladas por ella, pero han sido suscritas por las ponentes mencionadas, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces, queridos Congresistas, a someter primero los artículos que no cuentan con proposiciones.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

De acuerdo, señor Presidente, en ese orden de ideas, sometemos para la votación de los honorables Congresistas, los artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 8°, 9°, 10, 11 y 12, tal como vienen en el informe de ponencia, como quiera que no se encuentran proposiciones para los mismos, se sugiere se procede a la votación en bloque, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor repitamos el número de los artículos, para que todos sepamos que se va a votar.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Son 9 artículos, señor Presidente, los artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 8°, 9°, 10, 11 y 12, repito, tal como vienen en el informe de ponencia, como quiera que sobre ellos no obran proposiciones.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para hacer un poquito de pedagogía, con las personas que nos acompañan en el recinto y que siguen transmisión, los informes de ponencias son radicados con suficiente antelación, los Congresistas saben que es lo que se vota, por lo tanto, para hacer más diligente el ejercicio de la sesión, no se leen, sino que ya se conocen por parte de los Congresistas, se abre la discusión de estos artículos sin proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Congresistas estos artículos leídos?.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente, repito, los artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 8°, 9°, 10, 11 y 12, tal como obran en el informe de ponencia, suscrito por los ponentes, señor Presidente, mencionados anteriormente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor Raúl, vamos entonces, como las proposiciones que se radicaron no están avaladas, si están avaladas por unos ponentes, de hecho la suscriben unos ponentes, pero no está avalada por la

coordinadora ponente, vamos a someter artículo por artículo, tres proposiciones, para tres artículos, de este proyecto de ley, artículo 3°, sírvase por favor leer la proposición y sometemos a consideración el sentido de la proposición, porque la proposición es bastante extensa, vamos a leer el sentido de la proposición para que ustedes entiendan la modificación que se hace y sometemos a consideración la proposición y el artículo con esa proposición modificativa.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, así es con la finalidad de avanzar en la discusión, el mencionado Artículo 3°, quedaría de la siguiente manera, la presente proposición modificativa, modificaría valga la redundancia, los numerales 13, 14, 15, 16 y 17, en el siguiente sentido señor Presidente.

Proposición Aditiva al Artículo 3° del Texto Propuesto para Primer Debate al Proyecto de Ley número 333 de 2022 Cámara – 115 de 2021 Senado, por medio de la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Artículo 3°. Quedará así:

Artículo 3°. Objetivos. En el diseño e implementación de la política pública para la promoción de la participación de niñas, jóvenes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, tendrán en cuenta entre otros los siguientes objetivos.

1. reducir la brecha entre hombres y mujeres en la participación de campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en todos los niveles de educación.

2. Promover el acceso de las niñas y mujeres en las áreas ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

3. Fomentar el interés de las niñas y mujeres por la apropiación de la ciencia y la tecnología en diferentes espacios culturales y científicos.

4. Incentivas las perspectivas de carreras de las niñas y mujeres en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

5. Reconocer anualmente los logros de la mujer en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

6. Adelantar iniciativas que permitan patrones culturales y socioeconómicos que obstruyen la participación y desarrollo de las mujeres en estas áreas del conocimiento.

7. Promover el desarrollo de políticas de inclusión laboral y cultural institucional para las mujeres que se desempeñan en áreas de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

8. Establecer alianzas estratégicas con el sector privado, y organizaciones nacionales como internacionales con la finalidad de promover la participación plena de la mujer en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

9. Atraer talento femenino formado y especializado en áreas de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, con miras a combatir los estereotipos de género.

10. Fomentar la empleabilidad, emprendimiento y vinculación laboral de las mujeres con formación académica en ciencia y tecnología.

11. Estimular la participación efectiva de las mujeres en espacios de toma de decisiones para avanzar en la equidad de género local, regional y nacional.

12. Favorecer la dimensión de género en la investigación en contextos académicos e institucionales.

13. Perfeccionar los procesos de enseñanza-aprendizaje de docente, tutores o profesionales que se desempeñan en escenarios de formación de formadores en búsqueda de la igualdad.

14. Unir esfuerzos de diversos sectores sociales que asistan y coadyuven al mejoramiento de la autopercepción y la autoeficiencia de las niñas y jóvenes en las áreas Stem, con el fin de que valoren positivamente sus habilidades y capacidades para las áreas Stem en diferentes espacios.

15. Desarrollar proyectos a la medida que brinden experiencias innovadoras y de interés y que logren despertar vocaciones por la ingeniería y las ciencias a través de estrategias de mentoreo que acompañen a jóvenes y mujeres en el desarrollo de vocaciones y en su carrera profesional.

16. Establecer una línea de trabajo directa con Mintic, que enfatice en la necesidad de asegurar el acceso a internet e infraestructura tecnológica para toda la población, asegurando el acceso a niñas, jóvenes y mujeres para superar brechas de género en las instituciones de educación.

17. Formular proyectos transversales basados en Stem, a través de metodologías como Aprendizaje Basado en Proyectos (Abp) en el aula, que involucren a las familias, acudientes o cuidadores, para trabajar en torno a ideas preconcebidas en las áreas Stem que afectan la selección de estas vocaciones.

Firma la presente Proposición las honorables Representantes a la Cámara.

Sogamoso Ingrid Marlén,

Representante por Boyacá.

Hernández Palomino Dorina,

Representante por Bolívar.

Gómez Castaño Susana,

Representante por Antioquia.

Sánchez Carreño Yuliet Andrea,

Representante por Antioquia.

Garrido Martín Lina María,

Representante por Arauca.

Reitero, señor Presidente, la presente proposición que modifica el artículo 3° del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, doctor Raúl, para que todos sepamos que se vota el artículo 3°, contiene los objetivos de esta política pública, para la promoción de participación, de niños, jóvenes y mujeres, en ciencia, tecnología ingeniería y matemáticas, la proposición está en el sentido de adicionar 4 objetivos, que no estaban inicialmente en el texto de la ponencia y que pues es suscrita, por dos de las ponentes, la Representante de Dorina Hernández y la Representante Yulieth Sánchez, entonces se abre la discusión de la proposición y del artículo con esa modificación, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban, queridos Representantes el artículo 3 con la modificación, leída por el señor Secretario?.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente. Proposición modificativa del artículo 5°, orientaciones, en relación señor Presidente, a la política pública,

Proposición Aditiva al artículo 5° del Texto Propuesto para Primer Debate al Proyecto de Ley número 333 de 2022 Cámara – 115 de 2021 Senado, por medio de la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

participación de niñas, adolescentes y mujeres en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Artículo 5°. Quedará así:

Artículo 5°. Orientaciones. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional establecerá orientaciones para la adecuada promoción de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática para niñas y adolescentes en concordancia con el proyecto Educativo Institucional PEI y la practica educativa comunitaria.

Estas orientaciones deberán presentar las prioridades en la acción educativa para un desarrollo profesional docente que lleve a la integración de los conocimientos, a pensar nuevas metodologías didácticas que promocióne el interés y fomento de las competencias de las niñas adolescentes en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

Las instituciones d educación básica y media deberán generar estrategias que permitan visibilizar el trabajo desarrollado por las mujeres en las áreas de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, con el objetivo de evidenciar la relevancia de estas carreras en el mercado laboral, sus aportes al desarrollo sostenible del país y al mejoramiento de la vida de la población colombiana.

Las instituciones de educación básica y media fortalecerán la realización de actividades relacionadas con las áreas de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas desde edades tempranas, y crearán desde las diferentes asociaciones, consejos o grupos de padres de familia, espacios para el fortalecimiento de creencias y expectativas familiares orientadas hacia las potencialidades

de la temática Stem, como factores determinados e influenciadores para la elección de carreras en estas áreas por parte de niñas y jóvenes.

Las instituciones, centros u organizaciones deberán propender por la utilización de recursos y/o herramientas que incluyan referentes femeninos, libres de estereotipos y que utilicen lenguaje incluyente para el desarrollo de sus prácticas académicas, asegurando el acceso en igualdad y equidad de condiciones para todos los integrantes de esos escenarios y generando interés en las áreas STEM.

Es necesario establecer directrices conciliadas con los diferentes medios de comunicación con el fin de realizar promoción de los distintos roles de la mujer en la ciencia y visibilizar de forma masiva el papel de las mujeres en áreas STEM.

Las presentes orientaciones deberán estar enmarcadas en la política descrita con el artículo 2° del presente proyecto de ley.

Firma la presente Proposición las honorables Representantes a la Cámara.

Sogamoso Ingrid Marlén,

Representante por Boyacá.

Hernández Palomino Dorina,

Representante por Bolívar.

Gómez Castaño Susana,

Representante por Antioquia.

Sánchez Carreño Yulieth Andrea,

Representante por Antioquia.

Garrido Martín Lina María,

Representante por Arauca.

Señor Presidente ha sido leída las modificaciones a los incisos 4° 5° y 6° del artículo 5° orientaciones del Proyecto de Ley número 333 de 2022 Cámara 115 2021 Senado.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Si las Congresistas firmantes de la proposición, desean sustentar en cualquier momento, por supuesto que ustedes tienen la posibilidad de tener la palabra para hacerlo, entonces se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo 5° con la proposición modificativa leída por el señor Secretario?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado unanimidad, señor Presidente, el artículo 5° con las modificaciones, de los incisos 4°, 5°, 6°, leídas.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente artículo, por favor.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente artículo, artículo 7°,

Proposición Aditiva al artículo 7° del Texto Propuesto para Primer Debate al Proyecto de Ley número 333 de 2022 Cámara – 115 de 2021 Senado, por medio de la cual se promueve la

participación de niñas, adolescentes y mujeres en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Artículo 7°. Quedará así:

Artículo 7°. Beneficios. En el marco de la política pública de la que trata la presente ley, el Gobierno nacional podrá conceder beneficios a las empresas que patrocinen a las mujeres de cualquier edad para el estudio de carreras asociadas a las áreas de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en niveles de pregrado o posgrado. Se podrán conceder los mismos beneficios a aquellas empresas que promuevan, de una u otra forma, la apropiación de estas áreas por parte de las niñas en etapa escolar mediante alianzas con las instituciones de educación básica y media en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5°.

Igualmente, se podrán conceder beneficios a las empresas que, bajo criterios definidos de manera específica, genere una mayor inclusión laboral de las mujeres que se desempeñan en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática.

A través del trabajo mancomunado entre los diferentes ministerios, se crearán programas permanentes de pasantías e intercambios, que incentiven las vocaciones científicas, el empoderamiento y liderazgo de jóvenes y mujeres en pro de fortalecimiento de su proyecto de vida.

Se trabajará en el diseño de iniciativas y estrategias que favorezcan la flexibilidad en términos laboral frente a la vida familiar de las mujeres y la evaluación de su productividad, así como la creación de fondos de financiación de emprendimientos basados en ciencia, tecnología e innovación que sean direccionados por mujeres, garantizando la equidad e igualdad salarial entre hombres y mujeres.

El Gobierno nacional reglamentará la materia en un término no mayor a un año contados a partir de la expedición de la presente ley.

Firma la presente Proposición las honorables Representantes a la Cámara.

Sogamoso Ingrid Marlén,

Representante por Boyacá.

Hernández Palomino Dorina,

Representante por Bolívar.

Gómez Castaño Susana,

Representante por Antioquia.

Sánchez Carreño Yulieth Andrea,

Representante por Antioquia.

Garrido Martín Lina María,

Representante por Arauca.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo leído con la proposición modificativa leída por el señor Secretario?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado unanimidad, señor Presidente, en ese orden de ideas, se han aprobado las proposiciones de los artículos 3°, 5° y 7° del Proyecto de Ley 115 de 2021 Senado, 333 de 2022 Cámara, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha aprobado la totalidad del articulado del proyecto de ley en discusión, vamos a someter a consideración de los Congresistas y las Representantes, el título del Proyecto de Ley 115 de 2021 Senado y 333 de 2022 Cámara, sírvase por favor leer el título antes, para abrir la discusión.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así es, señor Presidente, de conformidad con lo expresado se han aprobado los 12 artículos del mencionado proyecto de ley, y procederemos a aprobación del título del mencionado proyecto, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, señor Presidente, el mencionado título del proyecto de ley, no han sido radicadas proposiciones en relación de modificación del mismo, ha sido leído el título señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

No existen proposiciones modificativas del título, se leyó tal cual viene en el informe de la ponencia, tiene el uso de la palabra ¿respecto al título doctor? entonces permítame votamos el título y le damos la palabra querido Representante, con la cordial bienvenida a la comisión, nuevamente Representante Hernando González, me alegra saludar, muy bienvenido, bueno se cierra anuncio, que se va a cerrar la discusión, del título queda cerrada, ¿aprueban el título leído queridos Congresistas?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Pues no tiene modificaciones.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay modificaciones, entonces, para agilizar ¿aprueban el título queridos Congresistas?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el título tal como obra en el informe publicado en la respectiva *Gaceta del Congreso*, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí es su voluntad que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la plenaria de la Cámara de Representantes y tenga segundo debate.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se designan, consecuencia, a las Representantes de Dorina Hernández, la Representante Yulieth

Sánchez y la Representante Lina Garrido, así como la Representante Marlene Sogamoso, para que se encarguen de elaborar el respectivo informe de comisión y sustenten ante la plenaria de la Cámara, la proposición y el informe del respectivo proyecto de ley, si alguna Representante quiere hacer uso de la palabra, la Representante Yulieth, tiene el uso de palabra para agradecer, me imagino, a los colegas la aprobación del proyecto.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente, agradecer a los compañeros, por apoyar este proyecto de ley tan bonito, que va encaminado hacia la mujer, aquí hay un dato y que quería contarles, un dato importante, el miércoles 22 de junio del año 2022, Diana Trujillo, colombiana nombrada por la Nasa, como la nueva directora de vuelo, colombiana, ingeniera, una ingeniera que lideró misión de la Nasa, para llegar a Marte y que hoy hace parte del grupo de expertos que explorará la luna, miren que importante es que nosotros como mujeres nos ayudemos entre sí y podamos mostrar los fuertes y poderosas que somos cuando nos unimos y que rico que así como Diana, muchas mujeres colombianas puede llegar muy lejos, con la ayuda obviamente de esos proyectos de ley, que son tan importantes y que son de tan beneficio para nuestras mujeres, para nuestras niñas, para nuestras adolescentes aquí en Colombia muchísimas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querida Representante, tiene el uso de palabra la Representante Lina Garrido, también en su condición deponente del presente proyecto.

Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente, agradecerles a cada uno de ustedes honorables Representantes, su voto positivo, a este bonito proyecto, lo ha dicho nuestra compañera Yulieth, queremos muchas Dianas Trujillos en el país y haciendo quedar y resaltar el nombre de Colombia en el mundo, queremos más mujeres investigadoras, queremos más mujeres científicas, matemáticas e ingenieras, solamente que necesitábamos esta herramienta, para eliminar esas brechas de desigualdad, que siguen existiendo entre hombres y mujeres, gracias a todos honorables Representantes.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querida Representante, tiene el uso de la palabra Representante Hernando González de Cambio Radical.

Honorable Representante Hernando González:

Muy buenos días, con mi saludo especial para todos y mi agradecimiento por el recibimiento que me han hecho, un saludo a los presentes aquí.

Quiero decirles, que este proyecto es de suma importancia para el país, pero que no solamente con este proyecto nosotros cambiamos la situación, hay que saber, que existen dos criterios, que desmotiva, desincentivan a que las mujeres estudien carreras

Stem, ingeniería, matemática, uno de ellos es que un estereotipo negativo sobre las habilidades intelectuales de la mujer y eso hay quitarlo, hay que ir mejorando, hay que trabajar con maestros y la sociedad, que la mujer igual que el hombre, tiene todas posibilidades y todas las habilidades, para llegar a estas carreras.

El segundo estereotipo, es sobre que las personas que trabajan carreras Stem, son calificados, algunos, en algunas partes, como nerds y los niños y los jóvenes no les gusta que los vean así, a muchos.

La Unesco dice que en el mundo, de todos los que están en carreras Stem, solamente el 35%, es ocupado por damas, también dice que la mayoría en Colombia, de las carreras que escogen las mujeres, son ciencias, educación, ciencias sociales, humanidades, salud y educación, pero también dice que a nivel general en Colombia, no pasamos del 35% de carreras Stem, donde las mujeres están en ellas, para eso yo les pido el gran favor, que no solamente es la ley y oportunidades, es cambiar la mentalidad de nosotros como sociedad y trabajar en las escuelas, para que los niños, las niñas, los jóvenes, sepan que todos tenemos las mismas habilidades y las mismas oportunidades, de acceder a la ciencia, a la matemática, a la ingeniería y por supuesto al campo científico como lo hizo esta señorita, es de oportunidades, yo los invito a que trabajemos y enriquezcamos este proyecto, para que esto se trabaje, desde la escuela, pero quitando esos estereotipos, que perjudican que más niñas y jóvenes, hombres también ingresen a carreras Stem, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, no hay más intervenciones respecto al mencionado proyecto de ley, que ha sido aprobado en primer debate, en esta comisión, saludamos al Representante Julián David López, que se encuentra ya en el recinto de la comisión, sesionando juicioso y le pido el favor al señor Secretario, continuar con el siguiente proyecto de ley, para someterlo a consideración de los integrantes de la comisión.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, siguiente proyecto de ley,

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal*, honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Susana Gómez Castaño*, *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto Ley 966 de 2022, Ponencia Primer Debate 1628 de 2022 – Ponencia Negativa 190/23

Anunciado: 28 de marzo de 2023.

Señor Presidente, por disposición del artículo 157 de la Ley 5ª del 92, me corresponde anunciarle, que, en consideración al mencionado proyecto de ley, han sido radicadas dos proposiciones de archivo, una suscrita por el doctor Pedro García Ospina y la doctora Susana Gómez Castaño y la otra suscrita por el doctor Alejandro García Ríos, como quiera, señor Presidente y de conformidad con el artículo mencionado y toda vez que la doctora Susana Gómez y el doctor Pedro García obran como ponentes de la presente iniciativa, si a bien se permite por usted, me correspondería, leer la proposición o someter a consideración la proposición de archivo, suscrita inicialmente por los ponentes y posteriormente la proposición de archivo suscrita por el Representante Alejandro García miembro de esta célula legislativa, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos despacito, como dice Luis Fonsi, saludando primero al autor de la iniciativa, el Representante Luis Miguel López, que ha estado muy atento a la discusión en esta Comisión Sexta, por supuesto que siempre bienvenido a esta comisión, querido Congresista, como lo son bienvenidos todos los Representantes y Senadores que han participado de las discusiones de sus proyectos, participando ampliamente, tengo entendido que hay proposiciones de archivo y hay proposiciones de aplazamiento, ¿verdad? o ¿no hay proposiciones de aplazamiento?.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido retirada la proposición de aplazamiento, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces, si no hay proposiciones de aplazamiento, se somete a consideración las proposiciones de archivo que hay, ¿cuál es la que su mercé sugiere que se vote primero?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 157 de la Ley 5ª de 92, le sugiero respetuosamente, someter a consideración la proposición suscrita por los ponentes de la iniciativa, el doctor Pedro García Ospina y la doctora Susana Gómez Castaño, como quiera que la doctora Susana Gómez no se ha hecho presente en la comisión, pero si el doctor Pedro

García, para sustentar la misma, si me permite dar lectura a ella señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, entonces, gracias de doctor Raúl, vamos a someter consideración la proposición de archivo, adelante Representante Pedro García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente, buenos días para todas y todos mis compañeros y compañeras, solamente para hacer una pregunta, al no estar la coordinadora ponente, ni la segunda ponente, ¿no importa? bueno listo, era solamente para hacer esa pregunta nomás.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se acaba de aprobar un proyecto en donde la coordinadora ponente no estaba, no estaba presente en el recinto, desde que exista alguien que sustente la proposición, se discute el proyecto, sin ningún inconveniente, entonces, sírvase por favor leer inicialmente la proposición de archivo del proyecto de ley en discusión, el número 132 de 2022 Cámara.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, con sustento en la Ley 5ª del 92, por la cual se expide el reglamento del Congreso, me permito leerla proposición de archivo,

Proposición

Con sustento en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes, en su sección 5, artículo 114, numeral 4, presento

Proposición de Archivo

Archívese, el texto para primer debate del Proyecto de Ley número

132 de 2022 Cámara,

por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Me sirvo denotar a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes las razones que convocan esta proposición de archivo, a saber:

1. El proyecto de ley en su artículo cuarto, literal E, abre la posibilidad de privar a niños, jóvenes y adolescentes del derecho fundamental a la educación establecido en el artículo 67 constitucional cuando faculta a los padres y tutores con el derecho de impedir la asistencia de sus hijos a los talleres, actividades y conversatorios de educación sexual, dictados por el plantel educativo al expresar “Comunicación del derecho que les asiste de consentir o no en la asistencia y participación de sus hijos o pupilos en ello”

2. El proyecto de ley no contempla, en ninguno de sus artículos los mecanismos de inspección vigilancia que, en tal caso de aprobarse, el estado tiene para velar por la calidad de la en los establecimientos públicos y privados que den

clase de educación sexual formulados por padres de familia, hecho que deriva en un claro error de inconstitucionalidad, al no tomar en cuenta el artículo 67 de la carta política.

3. *La presente ley no deja claro los principios que deben regir la construcción de los programas de educación sexual por parte de los padres para garantizar la protección del infante de toda forma de prejuicio, explotación y abuso sexual, tal como lo estipula el artículo 19 de la convención, sobre los derechos del niño, suscrita por Colombia y parte de nuestro bloque de constitucionalidad.*

4. *El proyecto de ley va en contravía de la legislación vigente, específicamente la Ley 115 del 94 “Ley general de educación” cuando privilegia la creencia, los principios, prejuicios o valoraciones de los padres, sobre las necesidades puntuales de los niños, niñas jóvenes y adolescentes. Muy bien expresa la ley en su artículo 14, literal e), que la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educados según su edad”*

5. *El proyecto de ley convierte el deber de los padres de educar y proteger a los menores de edad en un derecho sobre el enfoque educativo del estado y sus instituciones. No vela por poner en el centro de la ley al estudiante y su proceso dentro del sistema educativo, si no que privilegia, sin ningún tipo de dirección, la valoración de los padres, sin considerar si resulta beneficiosa para el educando.*

Firma la presente Proposición los honorables Representantes a la Cámara.

Representante por Antioquia,

García Ospina Pedro Baracutao.

Representante por Antioquia,

Gómez Castaño Susana.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición de archivo.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vale la pena aclarar, que según lo establece el reglamento del Congreso, lo primero que deberíamos discutir en sana lógica, es la ponencia negativa que existe y que fue radicada por algunos de los ponentes de este proyecto de ley, sin embargo, hay antes una proposición de archivo, es decir, ni siquiera permite que se discuta el proyecto, si se llega a negar pues se tendría de todas maneras que votar inicialmente, la ponencia negativa al proyecto y después la ponencia positiva, porque existe ponencia positiva al presente proyecto de ley, entonces Representante Pedro García por favor sustente usted la proposición de archivo del proyecto que se está discutiendo.

Honorable Representante. Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente, darle la bienvenida también a compañero Luis Miguel, gracias por estar acá, en esta comisión, compañeros compañeras, lo primero que quiero decir es lo siguiente: no se trata aquí de

rivalidades entre partido, ni mucho menos, no quiero que de pronto me vayan a malinterpretar, nosotros hicimos un estudio juicioso de este proyecto, con todo mi equipo y con el equipo de la doctora Susana, es más hablamos también con el doctor Luis Miguel, con el objetivo de tratar, de hacer lo posible de salvar algún articulado del proyecto, pero no fue posible, realmente nosotros con todo el estudio que le hicimos, encontramos que este proyecto no debiera de seguir su curso en el Congreso de la República.

Primero el Ministerio de Educación, da concepto negativo del proyecto, tiene impacto fiscal, aparte de eso en todo el estudio de análisis que hicimos, encontramos de que la mayor parte de los artículos, de los ocho artículos que tiene el proyecto, ya están en su mayoría en la legislación colombiana y entraríamos a retroceder en la historia de nuestro país, por lo menos, poniéndole poquito, unos 16 años entraríamos a retroceder con este proyecto.

Hay que entender lo siguiente, dicho proyecto descarga la responsabilidad de los padres en los padres de familia, de enseñar la educación sexual de sus hijos en las escuelas y esto me parece muy grave, para poder darle continuidad a esto, dado con toda la problemática que hemos tenido históricamente en el país, en las regiones abandonadas, son las que más son afectadas con esta situación, dado que allí encontramos el mayor índice de embarazos tempranos y de todo lo que ya ustedes saben que se ha presentado en el territorio nacional.

Hay que tener en cuenta que la educación sexual en la básica primaria y secundaria media y secundaria superior, no es un área obligatoria, esto creo que es muy relevante a tener en cuenta, no es un área obligatoria la educación sexual, es más, la educación superior no existe, en la básica primaria secundaria y media existe, pero para trabajarla como proyecto transversal, lo que implica, que no existe currículo alguno al respecto, por eso es importante tener en cuenta lo siguiente, al no ser un área fundamental de enseñanza de la educación en el artículo 2371 de la ley general de la educación, no existe currículo construido, además porque las instituciones educativas no tienen competencia de construir currículos, esto es una competencia del Ministerio de Educación.

Con relación a la participación de los padres de familia, a partir de planeación efectiva de los proyectos educativos institucionales, ya existe, ya los padres tienen derecho a participar en esta toma de decisiones, para que sus hijos puedan, sí o no, concurrir a la enseñanza de la educación sexual, aparte de eso tenemos una dificultad y es que va en contravía de la legislatura colombiana, por ejemplo la Ley 1850 del año 2002, la participación de los Consejos directivos de la institución educativa, y la Ley 1965 de 2013, lo que implica que los padres de familia si tienen participación activa en el Gobierno escolar, si bien todos sabemos de qué cuando un padre va a matricular un niño, automáticamente, le enseñan en qué proyecto transversal, puede participar o quiere que su hijo participe, desde allí

ya le estamos dando la posibilidad al padre de que escoja que tipo de enseñanza se le puede dar a su hijo. Yo dejaría por allí, porque sé que va a haber varios compañeros que también expresarse al respecto, esos son como los puntos más fundamentales, lo otro que encontramos fue que, ¿a quién se va a sancionar con el artículo 8, por ejemplo, se van a las paredes del colegio? o se está apostando a cerrar la institución educativa en territorio nacional? Entonces, es como eso lo que queremos decir sobre este proyecto.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante Pedro García, vamos a abrir la discusión de la proposición, vamos a hacer máximo 3 minutos, le ruego a la parte técnica llevar un control, para darle orden a la exposición, luchito por favor, máximo 3 minutos, queridos Congresistas, Representante Hernando González, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, yo realmente invitaría a todos, a que demos una discusión amplia, profunda y recordemos, que el primer maestro es el padre de familia, la primera escuela que tiene un niño, es la casa y la escuela ese es su segundo hogar, los maestros lo que hacemos es reforzar, aquello que en casa ha aprendido un niño y no estoy diciendo que el proyecto vaya o se quede, estoy diciendo que la ley general de educación, dice, que la primera obligada de educar a un niño es familia y no sé si habrá que cambiar eso allá, oiga bien les digo a todos, si hay que cambiar un artículo allá, porque dice que hasta que tenga la mayoría de edad, solamente es reflexiones, para que empecemos nosotros, a no contradecir con una nueva ley lo que está allá, vamos a ver si reformamos esa ley, aquí mi amigo Julián decía, que bueno que esta discusión se pudiera dar en plenaria, yo no estoy diciendo que se apruebe, o que no se apruebe, estoy diciendo profundicemos, sin embargo pudiéramos tener la tranquilidad nosotros, de que una familia que eduque a su hijo debidamente, ese hijo no se tuerce, ese hijo toma las decisiones en el momento que tenga que tomarlas, de la mejor manera, toma las decisiones correctas, obviamente habrá quienes dicen Pedrito, hombre es que hay papás que tiene hijos y no saben qué hacer con ellos, no saben educarlos, efectivamente no les dan una educación pertinente y es necesario que la escuela tome esto, que efectivamente según la ley general de educación el padre de familia a través del Consejo directivo, participa, por supuesto, habría que mirar el artículo aquel que sanciona a la escuela, hay que mirarlo, porque efectivamente no vamos a sancionar una escuela cerrándola, no aquí hay que abrir escuelas todos los días, pero yo quiero que reflexionemos profundamente, antes de decir, sí o no, lo hagamos ni por caprichos, ni por molestar a nadie, hagámoslo para que nosotros tengamos una niñez y una juventud educada en sus derechos y en su educación sexual, muchas gracias señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, por su buen uso del tiempo, tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días compañeras y compañeros, un gusto profesor Hernando, tenerlo aquí de vuelta.

Este proyecto más allá de una cantidad de vacíos o errores, que se le pueden encontrar desde la parte legal, y que seguramente los abogados se encargaran de ello, tiene profundas dificultades filosóficas, que quiero abordar aquí, este proyecto lo titulan, “los padres eligen” no, es que los padres no eligen, los padres no eligen por encima de la Constitución Nacional, los padres no eligen por encima del proyecto educativo nacional, los padres tienen injerencia en todo esto y esto se los garantiza la ley educación nacional, pueden hacer parte de Gobiernos escolares, pueden hacer parte de la de la redacción de los planes educativos institucionales, los padres tienen ahí una voz, pero esa voz no es la que manda, no es la voz de los padres la que manda, la voz de los padres manda, como describía el profesor Hernando, en su casa, y usted allí puede darles a sus hijos la educación que quiera, pero en los colegios hay leyes, y esta la ley de leyes, una tal Constitución Nacional, por lo tanto lo que aquí llaman, el fortalecimiento de los derechos parentales, no puede estar por encima de los derechos de los niños y no puede estar, insisto, por encima de la Constitución Nacional.

Si seguimos este camino, abrimos una puerta peligrosísima, ah, es que los padres entonces decidieron que hay que enseñar que la tierra es plana, como está pasando en Estados Unidos, o que la tal evolución no existe, o entonces que venimos de Adán y Eva, o entonces pueden enseñar, porque los padres eligen, que ser marica es malo, es un delito, es un pecado, que usar condón, es malo, es un delito, es un pecado, que los jóvenes no tienen por qué hablar de masturbación, que las mujeres no tienen por qué saber nada del orgasmo, estas son las puertas que abrimos, si dejamos que los dogmas religiosos y los prejuicios morales, permeen la educación nacional.

Yo estudié 12 años, en un colegio muy católico, muy religioso, hace ya unos añitos, hace 30 años, afortunadamente el país ha avanzado, porque si yo me hubiera quedado con la educación sexual, que recibí por parte de los padres del Sagrado Corazón de Jesús, pues hoy en día yo sería bastante amargado, y muy mal amante, y eso no es lo que yo quiero para los colombianos y las colombianas, creo que ahí tiene que primar el derecho a una sexualidad y a una educación sexual plena, para hombres y sobre todo para mujeres, es por eso que yo apoyo el archivo de este proyecto, gracias Presidente.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Le recordamos a los asistentes, que está prohibido aplaudir en la plenaria, excúseme señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como bien lo menciona el señor Secretario, les recordamos que está prohibido, el tema de los aplausos, en el recinto de la comisión y en la plenaria, tiene el uso de la palabra el Representante de Luis Miguel López Aristizábal, por 3 minutos.

Honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, estimado Presidente, un saludo muy especial a la comisión, gracias por recibirme acá, lo primero que quiero decirles que estoy muy contento que estemos dando esta discusión, la verdad es que se tiene que dar, como lo decía Hernando, mire nosotros aquí hablamos de los niños, de los problemas y siempre hablamos de que la familia es el eje fundamental de la sociedad, y de que la familia es necesaria para la educación de los hijos, pero cada vez le quitamos más fuerza a la familia.

Les voy a decir una cosa, esto es completamente legal, está dentro de la Constitución, el artículo 68 dice así, reza lo siguiente: los padres de familia tendrán el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, eso dice el artículo 68, y no solo lo acompaña la Constitución, sino también los diferentes organismos internacionales, que tenemos leyes blandas y leyes duras también, porque es un derecho de los padres educar sus hijos, eso se llama la libertad de los padres a educar sus hijos.

Quiero puntualizar en una cosa y qué significa este proyecto, porque muchos no sabrán de pronto, aquí lo único que buscamos es involucrar a los padres, en la educación moral, de principios, con sus hijos, además, de mostrarles todos los peligros que hay en la calle para sus hijos, aquí les queremos enseñar a nuestros niños pequeños, como defenderse en la calle, pero lamentablemente no educamos a los padres, para que los ayuden y los acompañen de cómo defenderse en calle, es que los papás al final son que les ayudan en esa formación, aquí lo que queremos decir es simplemente miren, que los colegios tengan que informar, cuál es esa educación moral, en principios, en temas de sexualidad, temas también controversiales, como el aborto, aquí no pretendo que nos pongamos de acuerdo en el aborto, sí o no, pero miren, en muchas familias es una realidad, abordamos esta cuestión desde otras perspectivas, Carvalho, yo creo que no hay ningún problema, lo que pasa es que aquí se ha querido de pronto a veces coartar o enseñar una sola perspectiva en las instituciones, aquí lo queremos es, padres, miren esto es lo que está sucediendo y apoye la educación de sus hijos, entonces los colegios deberán tener el deber de informarle a los padres, que les están enseñando estas materias.

Finalmente, tener mecanismos para actuar, ser partícipes, es involucrar a los papás, eso es lo que queremos, yo no creo que aquí ninguno quiera o esté

en contra de eso, yo creo que todos queremos que los padres se involucren, ese es el fortalecimiento y miren vamos por buen camino.

Estados Unidos acaba el 24 marzo aprobar una ley en la Cámara de Representantes, parecida a esto, porque fortalece la libertad de los padres a educar sus hijos, muchas veces la verdad es que no tenemos esa opción, aquí el país tiene un 79% de educación pública, un 21% privada, muchos tendrán la posibilidad o ese privilegio de elegir la educación que quieren para sus hijos, pero en el público es una sola, que bueno que involucremos a los padres y además estén enterados y los formemos en estos temas. Colombia está en el puesto 53 de 100 países.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto, para complementar.

Honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

El puesto 53 de 100 países, en temas de libertad para educar y eso es muy importante, miren yo solamente quiero dejar una reflexión final y es que le demos esta herramienta a los padres, el proyecto tendrá mejoras, por ejemplo el tema de las sanciones, yo le decía a Pedro quitémosle las sanciones, es que aquí no pretendemos cerrar las escuelas, es más mejorémoslo, llevémoslo a la plenaria y mojémoslo, y demos la discusión, eso es lo que queremos y por último decir que fortalezcamos la familia, no le quitemos más facultades a la familia, está en el artículo 68, esa es la idea del proyecto, agradezco entonces que votemos negativamente el archivo, y que votemos positivamente el proyecto, y le demos la de seguir a la plenaria, muchas gracias, querido Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les recuerdo a las y los Congresistas, que estamos discutiendo la proposición de archivo, no el proyecto aún, por eso las limitantes en el tiempo, por eso los ponentes no han usado sus 20 minutos, para poder sustentar la proposición con la que termina el informe de ponencia, por eso no nos extendemos más, queridos Congresistas, perdón revisó acá, para respetar el orden de la palabra, que ustedes mismos me han solicitado, perdón un segundo, perdón, sigue el Representante Alejandro García Ríos, ya les doy el uso de la palabra, por favor registrar la presencia de la Representante Ingrid Sogamoso que ya está en el recinto y del doctor Ciro Rodríguez, adelante Alejo, por 3 minutos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, buenos días compañeros y compañeras, acá es importante indicar dos o tres cosas, en primer lugar, ¿la protección de los niños niñas y adolescentes qué? estos son sujetos de especial protección constitucional, y yo voy a dar tres datos de por qué la educación en sexualidad es fundamental.

En primer, lugar para la prevención del abuso sexual infantil, en Colombia una de cada tres mujeres antes de cumplir 18 años, y uno de cada

cinco niños, antes cumplir 18 años, va a sufrir de un abuso sexual infantil, si el niño no tiene herramientas para identificarlo, para saber diferenciar, una caricia normal de un abuso, el niño no va a poder tener esas herramientas, para que lo podamos denunciar y les digo, si van a ser los padres de familia los que definan esto, los padres no tienen toda la información, o peor aún, la mayoría de los casos de abuso sexual infantil, se da por personas del hogar o cercanas al hogar.

Segundo. En Colombia uno de cada cinco niños que nacen, es hijo de una madre adolescente, tuvimos más de 4.700 casos de embarazo infantil, niñas menores de 14 años, estamos en la comisión de educación, donde yo parto por decir, donde hay educación hay luz, dónde información hay posibilidad de tomar decisiones, eso, la educación nos da capacidad a los individuos.

En tercer lugar, la prevención de violencias sexuales y acoso, hace menos de 10 días, tuvimos una sesión en plenaria, donde hablamos de los derechos de las mujeres, donde recordamos la cantidad de femicidios en Colombia, 614 feminicidios en Colombia en el año 2020, un número extravagante, exorbitante, y ahí es cuando tenemos que enseñar en la escuela, nuevas masculinidades, donde tenemos que educar en el respeto por el otro, donde tenemos que enseñar hasta donde van mis derechos en estos componentes, entonces yo sí digo que esto contraria, la especial protección que tienen los niños, niñas y adolescentes en la Constitución, contraria la autonomía escolar, contraria la misma Ley 115 del 94, que incluye la educación sexual, vamos a devolvernos 30 años, 30 años o más, entonces mi invitación es realmente a que votemos sí a este archivo, la información permite la correcta toma de decisiones, y realmente la educación nos hace responsables, no nos devolvamos.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante, me ha pedido el uso de la palabra, para discutir, si se archiva o no, la Representante Ingrid Marlén Sogamoso, en su condición de coordinadora ponente del proyecto, adelante doctora Ingrid.

Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Muy buenos días para todos, ya el Representante Luis Miguel, autor de este importante proyecto, tuvo la oportunidad de aclarar ciertas dudas, como lo decía el Presidente, estamos viendo es si se archiva o no el proyecto, yo les pido que debatamos con argumentos, aquí mismo en esta comisión y ojalá en la plenaria, este importante proyecto de ley, por eso les pido que votemos negativamente el archivo y procedamos a discutir este proyecto de ley, que sin duda alguna, es muy beneficioso para los padres, para los hijos, para todos nuestros hijos, los que somos padres y los que seguramente lo serán, no me extendiendo, porque como les decía acá lo único que vamos a hacer es votar sí archivamos o no, y yo los invito a que discutamos con argumentos y nos demos esa oportunidad aquí, en esta comisión.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querida Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos y para todas, a la mesa directiva, honorables Congresistas, darle gracias a Dios hoy por un día más de vida, agradecerles a cada uno de ustedes, a Luis Miguel por la asistencia, a cada uno de los asistentes, en aras del tiempo, los 3 minutos que nos da el Presidente, y porque además no se va a discutir el proyecto, el tema hoy es la proposición de archivo o no.

Yo quiero dar mi concepto en ese sentido y es que en lo particular yo creo en el tema de la unidad de familia, yo creo en la familia, y como parte de la familia, siempre hemos dicho, que la familia es el núcleo de la sociedad, yo pienso que tiene que ser coherente con lo piensa, dice, y hace, yo aquí no puedo cambiar el escenario, simplemente porque entonces cuando estaba por fuera de este Congreso, pensaba una cosa y hoy vengo a decir otra cosa, yo sigo creyendo en el tema, yo respeto los compañeros, por supuesto sus apreciaciones y los he acompañado en muchos temas, hoy no los puedo acompañar en esa proposición, porque por supuesto siento que la familia es importante.

Segundo. La Constitución lo trae y la familia son los padres de familia, quienes hacen parte de esa educación yo creo que de eso somos, yo lo que soy se lo debo a Dios, a la vida, a mi familia, a Antioquia, a la gente que ha creído en nosotros, pero además también en esa formación que me dieron en la casa desde muy pequeño, yo soy respetuoso, la Constitución lo trae, pero aparte de que lo trae es el debido el qué hacer.

Tercero. Es que, yo creo que el tema, no es la discusión, es que si va o no va, puede que al final se diga que no vaya, pero yo sí quiero llamar la atención, en el sentido, de primero, que no cerremos de tajo la posibilidad, yo como liberal, sí quiero hacer la apreciación, yo creo en la libertad y es la libertad expresión, pero además es la libertad de que la gente tenga la posibilidad de hacer discusiones, y poner en la mesa los conceptos que la gente piensa, lo que piensa Carvalho, lo que piensan los otros compañeros, lo que pensamos nosotros, yo creo que es importante y como liberal, defendiendo la tesis de que hay que poner en la Mesa, que no hay coartar de entrada la posibilidad de que de archivando, yo que uno dice archivémoslo, es como que, escondámoslo para que nadie tenga la posibilidad de opinar, yo creo que hay es la posibilidad de hacer el debate, deliberante por supuesto, y que sea obviamente la comisión o la plenaria que defina finalmente, para donde va, si un lado o al otro.

Lo otro es que, yo creo que es fundamental, en ese tema de la educación, la familia si tiene que ser parte del proceso, por supuesto parte de lo que somos es eso, es la parte de la formación que nos dieron, y obviamente que el padre de familia

tenga la posibilidad de saber quién está educando su hijo, yo tengo una hija y siempre quise tener la posibilidad de cómo la acompañaba, con libertad de expresión, sí, pero saber qué estaba pasando allá, así que, yo quiero de manera muy especial, pedir, que por supuesto se vote, que no se vote negativamente, que se vote positivamente, que se dé la discusión y que podamos seguir avanzando, y ya que se defina que se debe hacer, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante, bueno Representante Alexis, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante. Eduar Alexis Triana Rincón:

Muy corto, Presidente, un saludo cordial a todos los asistentes, especial a todos mis compañeros Congresistas de Cámara, yo creo que dentro del marco del respeto, de la posición de cada quien, de los puntos de vista, independientemente, del color político, aquí estamos hablando del núcleo de sociedad, que es la familia.

Yo soy padre de familia, como muchos de ustedes y obviamente me preocupa la formación de mi hijo que tiene 6 años y así como dice aquí mi colega Luis Carlos, como padres tenemos que saber va a pasar con ellos, por eso yo creo que la familia y los padres familia son fundamentales en la formación, con principios y valores desde la casa, aquí no estamos diciendo con este proyecto de ley, que es que se va a acabar la educación sexual, no estamos diciendo eso, sencillamente se está planteando, según el autor, es que haya una participación y que haya un aporte también de los padres de familia, dentro de lo que piensan en la formación de sus hijos, para que puedan complementar esta formación en educación sexual.

Yo creo que Presidente, y le hago la invitación a nuestros compañeros, los invito que demos un poco más la discusión, que demos un poco más el debate, para que lleguemos a un consenso, que también le dé tranquilidad a los padres de familia, y también le dé tranquilidad obviamente a las instituciones y a los docentes, de eso se trata y para eso estamos aquí, entonces invito a que votemos no a esta proposición de archivo y que continuemos dándole trámite a este proyecto de ley, gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante tiene el uso de la palabra el Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente, felices pascuas para todos los compañeros y para todos los asistentes hoy a la comisión, quiero hacer un reconocimiento, aquí a mi colega, el profe Hernando, que estuvo atravesando un período largo, en donde su salud estuvo comprometida, gracias a Dios y de domingo de resurrección, hoy ya lo tenemos aquí, muy juicioso, ayudándonos con sus luces y con su experiencia, profe de verdad bienvenido a esta su comisión de nuevo, me alegra enormemente verlo.

Yo quiero expresar mi opinión de la siguiente manera: es decir, aquí estamos interviniendo, señor Presidente, la gran mayoría de los Congresistas, porque por supuesto, si se vota el archivo del proyecto de manera positiva, pues ya no hay debate, se acaba el debate, ya no habrá forma de controvertir, yo creería que ese no es el camino de la comisión, yo creo que el camino de la comisión es, por lo menos debatir la ponencia negativa, para que nosotros podamos con muchos argumentos, de forma y sobre todo de fondo, darnos cuenta de qué es lo que está ocurriendo con este proyecto de ley, proyecto de ley, que yo soy de una sola pieza, ya lo había manifestado la vez pasada, doctora Dorina, yo pienso que este proyecto de ley hay que darle una discusión nacional.

Este no es un tema menor, yo no sé ustedes cuántos aquí tengan hijos, yo tengo uno de 3 años y 5 meses, y yo de verdad que soy una persona que me considero progresista, social demócrata, pero yo estoy muy preocupado por el futuro de mi chiquitín, de Maximiliano, de verdad que a mí sí me gustaría, que en la plenaria, con todas esas luces, de grandes Representantes que tenemos allá, más lo que aquí aportemos, doctor Pedro, podamos llegar a una conclusión, si la conclusión es que simplemente no, hay que mejorarlo, pues bueno no irá, pero daremos ese debate de fondo como nación, yo sí creo que este proyecto, por la importancia, por la relevancia, sobre todo los que tenemos hijos, vamos a nutrirlo allá en la en la plenaria y lo otro es que ya estudiando con mayor profundidad el proyecto, yo considero que en este articulado, la verdad es un articulado que en ningún momento compromete, ni la autonomía de las de las instituciones educativas, ni modifica su estructura, es un articulado sencillo, claro, diáfano, y pues me gustaría que pudiéramos debatir con mucha más profundidad, ese tema que menciona y que me genera una alerta y preocupación, que es lo que menciona el doctor Alejandro, ese tema de la protección al menor y me gustaría entender.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, termine.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Cómo es que este proyecto de ley permite, entonces, que violen más niños, yo quisiera entender eso, porque él habla de la protección al menor y de uno de cada cinco madres adolescentes, a mí me gustaría entender esa relación, simplemente en eso, para poder saber cómo es que la cátedra de educación sexual, en donde los mismos padres se meten, a ayudar a construirla y tienen esa autonomía, al final del día incrementaría ese tema, no sé si es que entendí mal doctor Alejandro, ¿cómo sería esa situación? muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante Alejandro García, un minuto para réplica, porque fue mencionado por el Representante Julián.

Honorable Representante. Alejandro García Ríos:

Por petición de mi compañero Julián, que lo veo muy bien en campaña para la siguiente legislatura, explicaré esto y explicaré el porqué es importante que los niños tengan herramientas, porque gran parte de los abusos, o la mayoría de los abusos, abuso sexual infantil se dan como lo decía ahorita, por personas de su hogar, o cercana a su hogar, entonces, en la medida en que el niño y la niña tengan información, estén educados, puedan entender y diferenciar, cuál es una caricia normal o natural, y diferenciarlo de un abuso, ese niño tendrá poder, tendrá herramientas para defenderse, lastimosamente en un país que no solo es muy violento afuera, sino muchas veces con los niños en su hogar, porque son los propios padres, tíos, abuelos o vecinos, los que vulneran esos niños y ahorita di una cifra, una de cada tres niñas, será abusada sexualmente antes de los 18 años en Colombia y niños uno por cada cinco, no es menor.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representantes, estamos discutiendo la proposición de archivo, hay otra proposición de archivo que también le voy a solicitar respetuosamente al querido Secretario, lea ambas son en el mismo sentido, de archivar para no volver a reabrir la discusión, de dos proposiciones que tienen el mismo sentido, sírvase por favor leer esa proposición de archivo del Representante García, ya le doy el uso de la palabra a los dos Representantes y cerramos, creo que hay suficiente ilustración respecto a los argumentos, si se archiva o no el proyecto, y ya después someteremos a discusión lo de fondos y si es la voluntad de los y las Representantes.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, como quiera que el artículo 157 de la Ley 5ª, expresa, recalca la situación de debatir primero las proposiciones de archivo y como usted bien lo indica, en el mismo sentido ha sido suscrita una proposición por el doctor Alejandro García de archivar el proyecto, me permito leer la misma,

Proposición

Bogotá, 11 de abril de 2023

Doctor

JAIME RAÚL SALAMANCA

Presidente Comisión Sexta Constitucional

Cámara de Representantes

Referencia: Proposición de archivo.

Respetado doctor Salamanca:

Por medio de este documento como Representante a la Cámara del Congreso de la República, miembro de la Comisión VI Constitucional, presento a usted, proposición de archivo del Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al

interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Fundamentos Jurídicos

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la Ley 5ª de 1992 –Proposiciones– en sus artículos 112 y subsiguientes.

I. PROPOSICIÓN

Archívese el Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Firma la presente Proposición el honorable Representante a la Cámara.

García Ríos Alejandro

Representante por Risaralda.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, doctor Raúl, entonces, Representante Cristóbal, 3 minutos y cerramos con el Representante García Pedro, es que él es Pedro García o Baracutao García, adelante Representante Cristóbal.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, señor Presidente, saludando a los compañeros Congresistas y compañeras Congresistas, después de haber pasado una Semana Santa, venimos santificados también todos al Congreso.

Decirles que la Comisión Sexta, somos un primer filtro para cada uno de los proyectos de ley que se presentan al Congreso, de aquí decidimos con esta proposición si el proyecto avanza o no, aquí le estamos dando una discusión para mirar si se avanza o no se avanza con el proyecto.

Yo personalmente quiero decirles, que con el equipo consideramos que este proyecto no debe avanzar, porque es un proyecto que le permite a los padres de familia a través de una ley, poder decidir si abusan o no de sus hijos y se amparan en una ley, pero además decirles, que la Constitución colombiana le permite a los padres educar a sus hijos, por lo tanto no necesitamos una ley más, hoy los padres tenemos el derecho de educar a nuestros hijos sexualmente, lo mismo que lo hacen los profesores en los colegios personalmente, le pido a los colegas de que votemos sí, a esta proposición de archivo, gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pedro García, un minuto para cerrar, querido Congresista.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente, sí, simplemente para decirle a mis compañeras y compañeros, yo también tengo un hijo de 6 años, no quiero lo peor para él, quiero lo mejor y por eso es que hago esta ponencia negativa y por eso estoy proponiendo de que se archive el proyecto, porque considero y con todo el estudio

que le hicimos al proyecto, nos damos cuenta que el proyecto no debe seguir su curso, no es siquiera ni por capricho, no es siquiera por una identidad política, aquí lo que se trata es de que mirar que ya esto está en la Constitución colombiana, compañeros, compañeras, ya está en la legislatura nacional, entonces, yo creo y entiendo que nosotros como integrantes de esta comisión que es el primer filtro de proyectos que pasan por esta comisión, debemos de entender esa parte y votar afirmativo.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine la idea Representante.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Votar afirmativo, que el proyecto no siga su curso.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, entonces, anuncio que se va a cerrar la discusión de la proposición, queda cerrada, vamos a hacer registro nominal de la votación, votando afirmativamente se archiva la discusión del proyecto, si se vota no, se continúa sometiendo a consideración las dos ponencias que están radicadas en este momento, iniciando con la ponencia negativa, sírvase por favor registrar la votación Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, para recalcar vamos a votar las dos proposiciones de archivo, suscritas por la primera el doctor Pedro García Ospina y la doctora Susana Gómez y otra proposición de archivo suscrita por el doctor Alejandro García,

Por el “**SÍ**”

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

Torres Romero Dolcey

Por el “**NO**”

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, si me permite anunciar el resultado, gracias, señor Presidente, han votado 17 honorables Representantes, 11 de ellos lo han hecho por el **No**, en el sentido de negar la proposición de archivo y 6 de ellos lo han hecho por el **Sí**, 11 y 6 como Fito Páez señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición ha sido negada, queridos Representantes, vamos a discutir, en consecuencia, el proyecto de ley en mención, le ruego lo siguiente, sé que este es un debate interesante, acalorado, importante, se han esgrimido ya algunos argumentos, para no reiteraren los ya se han planteado, vamos a controlar también el tiempo y le solicito respetuosamente a los colegas, que lo han hecho, si es necesario reforzar algún argumento, por supuesto, pero si ya se ha hablado lo que se ha planteado y no se tiene que volver a redundar en ese mismo para dar la discusión y proceder a la votación, de una situación que llevamos discutiendo ya hace una hora larguita, es decir colegas. Para entrar en la discusión la Ley 5ª establece, que se inicia la discusión de un proyecto a partir de las proposiciones con que terminan el informe de ponencia, valga la redundancia de los ponentes del proyecto, hay dos, una negativa y una positiva, vamos a iniciar como también lo establece el reglamento del Congreso, por la ponencia negativa, suscrita por algunos Congresistas ponentes, sírvase por favor doctor Raúl, señor Secretario, leer la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, radicada por alguno de los Congresistas ponentes.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, proposición negativa con la que concluye el informe de ponencia,

Con fundamento en razones expuestas, me permito rendir ponencia de primer debate Negativa y en consecuencia solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, archivar en primer debate El Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio del cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones - ley padres eligen.

Firma la presente Proposición los honorables Representantes a la Cámara.

García Ospina Pedro Baracutao,

Representante por Antioquia.

Gómez Castaño Susana,

Representante por Antioquia.

Ha sido leída la proposición negativa.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro, para una moción de orden.

Honorable. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente, saludarlos a todos, muy especialmente aquí a nuestro compañero del Partido Conservador Luis Miguel.

Presidente, mire yo creo que se va a duplicar la actividad que vamos a hacer o sea nosotros votamos ya una proposición de archivo y usted nuevamente, nos está convocando a que votemos una proposición esta negativa, entonces, ¿estábamos archivando cuál

proposición? sí o sea o que nos aclare bien qué era qué fue lo que votamos.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Honorable Representante, Presidente si me permite, doctor Ciro de conformidad con el artículo 157, debe votarse inicialmente la proposición de archivo, de esa misma forma negada la proposición de archivo, de la iniciativa nos corresponde votar la ponencia negativa de la misma, para ilustración, honorable Representante, surtida la votación de la proposición que niega el mencionado proyecto de ley, procederemos a votar la proposición que concluye con la aprobación de la misma.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

En estricto sentido, querido señor Representante, usted tiene de cierta forma razón, lo que pasa es, que mi obligación es someter a consideración las proposiciones que se radican, que el sentido de la ponencia negativa, sea precisamente archivar el proyecto, digamos que ya corresponde por eso le solicitaba a los Congresistas que si hay argumentos nuevos, por supuesto que los vamos a esgrimir, la diferencia entre la proposición de archivo y el informe de ponencia negativa, es que el autor del informe de ponencia o los autores cuentan con 20 minutos, para sustentarla, es decir un tiempo mucho más amplio para poder desarrollar sus tesis y poder argumentar mejor, y pues los demás Congresistas participan sobre los temas de fondo del proyecto, no debió en principio radicarse una proposición de archivo, si el informe de ponencia negativo propone archivar el proyecto, pero igual insisto, se avanza en la discusión, lo que le ruego a los Congresistas es, por favor no repetir lo que ya se ha planteado y proceder a votar de manera urgente, o no urgente sino, diligente más bien, la proposición con que termina el informe de ponencia se ha leído, la proposición de archivo, queridos Congresistas tiene el uso de la palabra el Representante Pedro García, para que sustente la proposición, con que termina el informe de ponencia, Representante García adelante.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, si me permite en aras de dar una explicación metodológica, un poco más amplia, al doctor Ciro, en consecuencia, el tratamiento que se le da a una decisión de archivo, no es el mismo que se le da a una ponencia negativa, en esa medida el artículo 166, indica que aprobada el archivo de la misma, procede una apelación del proyecto negado ante la plenaria, lo que no sucedería ante la negativa de una ponencia, ¿si me hago entender honorable Representante? digamos que el tratamiento jurídico de conformidad con la Ley 5ª del 92, no es el mismo en estas situaciones, por ello me corresponde metodológicamente y jurídicamente darle el trámite a la misma, en el orden que se ha dado, gracias señor Presidente, solo para aclarar gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias, querido Secretario, Representante García tiene usted hasta 20 minutos, para sustentar la proposición negativa del proyecto en discusión.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ríos:

Gracias, Presidente, yo creo que aquí la intención no es repetir lo que ya hemos dicho, sino que profundicemos lo que se quiso fue que profundizáramos en los temas, entonces, vamos a hacerlo, trabajemos, ya dimos una primer ronda de casi una hora Presidente, entonces yo lo que planteo es, que entremos a mirar cada uno de los artículos y miremos a ver qué es lo queremos aquí en esta comisión realmente, porque la verdad es que ya hemos hecho una discusión, algunos de a 5 minutos, otros de a 3, pero hemos avanzado allí, entonces, sería eso.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, permítame a mí organizar, tranquilo, dependiendo del uso de la palabra de las personas que quieran intervenir, mi obligación es garantizar que todo el mundo democráticamente pueda hacerlo, en las condiciones que desee, el objeto de su intervención Representante García, es lo digo respetuosamente, sustentar la tesis que lo lleva a usted y a la Representante Susana a realizar la ponencia negativa, el orden de la discusión fresco que yo lo manejo.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Entonces, nuestros argumentos los exponemos ahorita cuando hablábamos en la intervención anterior, dicho proyecto descarga la responsabilidad de los padres de familia en la enseñanza de la educación sexual en los hijos, en las escuelas, esa es uno de nuestros argumentos, por los cuales nosotros venimos diciendo.

Lo otro que sustentamos nosotros es, la educación sexual no es un área obligatoria, es más, la educación superior ni siquiera existe, en la básica primaria y secundaria ya existe, es eso lo que hemos nosotros hablado frente a este primer punto, hicimos un estudio del derecho comparado y nos damos de cuenta de que este proyecto de ley si bien es cierto ya en otros países como España, como Canadá, se ha avanzado y nosotros estamos cortos, allí en esto, lo que decía ahora el doctor Luis Miguel, entonces nosotros lo que queremos con este proyecto es, que se mire la posibilidad de darle la oportunidad a que las escuelas, las universidades, se cumpla lo que está establecido en la Ley 115 de educación, entonces yo no tendría más que decir ahí en esa parte, dejaría ahí, Presidente, entraríamos a mirar articulado.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido sustentada la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, se abre la discusión, queridos Congresistas, tiene el uso de la palabra Representante Alejandro García, vamos a dar también el tiempo de 3 minutos máximo, para cada intervención, toda vez que ya ha habido una

primera ronda de intervenciones, Representante García adelante.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Sí, Presidente, solamente para fortalecer y acompañar a nuestro compañero Pedro, pedirle una sesión informal, para que escuchemos algunos invitados que nos permiten sustentar, por qué esta posición entonces es para eso señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Agradezco, entonces, me regale los nombres de las personas que van a intervenir, como es la característica de esta Presidencia, abrir las puertas de la Comisión Sexta, a la participación de la ciudadanía, lo vamos a hacer con todo gusto, ¿autorizan los Congresistas la declaración de sesión informal? ha sido aprobada, entonces, le solicitamos respetuosamente a las personas que están participando de esta sesión, se ubiquen de manera organizada aquí, en el puesto al lado del Representante Lisímaco Montaña, ya está organizado para que haya una amplia participación de la ciudadanía, tiempo máximo de intervención, 2 minutos por persona, en total son 5 o 6 personas, es un espacio más que suficiente, acá por favor, acá al lado del Representante Lisímaco, ¿quién inicia Alejo? me regalas tu nombre por favor, inicia siéntate acá por favor, tiene el uso de la palabra la profesora Kelly Pulido, para que intervenga, gracias.

Profesora – Kelly Pulido:

Buen día, respetados asistentes, soy la profe Kelly Pulido, maestra investigadora, hago parte de la red de maestros, tengo una experiencia de más de 10 años en educación, pero ante todo soy madre de José Aladino de 8 años y de Cristal de 6, y quiero empezar por agradecer a las maestras de mis hijos, porque ellas los han educado en educación sexual, no hay un actor más indicado para esta educación sexual, que los maestros, nosotros más que nadie compartimos día a día con nuestros niños y desde mi experiencia como docente, promoviendo proyectos de educación integral sexual, he logrado identificar que solo cuando se empieza a hablar de abuso sexual infantil, los niños y las niñas empiezan a contar lo que viven en sus casas, empiezan a denunciar, porque nunca nadie les había hablado del tema, no es que las familias no tengan derecho de educar a sus hijos en sexualidad.

Yo he logrado trabajar mancomunadamente, con las familias en estos proyectos y ellos reconocen como padres de familia, que no se sienten capacitados o no tienen las herramientas para brindar esa educación sexual como debe ser, porque lamentablemente la mayoría de ellos, al igual que los que estamos aquí presentes, nunca recibimos educación sexual, o no la recibimos de una manera integral, entonces, ¿es acertado dejar esta educación sexual más en mano de los padres que de los maestros? yo diría la respuesta es, no, la corresponsabilidad de la educación sexual es, de familia, escuela y estado, pero lamentablemente nuestras familias no están en las mejores condiciones, hay mucha desintegración

familiar, las condiciones laborales y económicas, no permiten que los papás dediquen ese tiempo y tengan ese diálogo de confianza, y abierto con sus estudiantes, entonces, tenemos que pensar acá porque estamos debatiendo la potestad de los padres sobre los niños, sobre su cuerpo, sobre su sexualidad, cuando ellos son sujetos de derecho, no son objetos, no son propiedad de nadie.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias sumercé, tiene el uso de la palabra Luis Miguel Bermúdez y se prepara Luisa Fernanda Sánchez, por 2 minutos, profe adelante.

Luis Miguel Bermúdez Gutiérrez:

Muy buenas tardes a todas y todos, buenos días todavía, bueno, mi nombre es Luis Miguel Bermúdez Gutiérrez, yo soy docente de la Secretaría de Educación de Bogotá y solo queremos mirar que, nosotros somos los que estamos en el frente de todo este proceso.

La educación sexual en Colombia, la Corte Constitucional en 1994, nos obligó a todos los colegios a formar esta cátedra de manera obligatoria, es decir que nosotros llevamos trabajando desde el 94, este trabajo y con el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez hubo uno de los proyectos de ciudadanía, que fue liderado por Lina Moreno de Uribe, en el que se vinculó a la familia, se vinculó a la familia en los proyectos de educación sexual, y desde ahí en adelante Colombia tuvo grandes avances.

En este momento por ejemplo, nosotros estuvimos nominados al premio nobel de educación, por la educación sexual, el modelo de educación sexual, que se aplicó en Bogotá y Colombia, que ya está aplicado, tuvo resultados importantes, en el país en el 98, fuimos elegidos el mejor profesor del mundo por educación sexual, también reducimos el embarazo en Bogotá en un 17%, aquí tengo los artículos de la revista *Semana*, donde dice que el proyecto de educación sexual de los colegios públicos, redujeron el embarazo en Medellín, y acá hay otros artículos que muestran cómo los proyectos de educación sexual que ya están funcionando en Colombia, se llevaron al estado de Chihuahua en México, teniendo excelentes resultados, entonces, no sabemos por qué, ya un trabajo que hemos hecho en educación en compañía con las familias, porque hace poco estábamos entregando informes, yo doy educación sexual, aquí tenía al papá y la mamá diciéndome, me puede ayudar, mi hija se me acaba de desarrollar en sexto, y luego voy a mi oficina, profe una toalla higiénica, eso pasa en los colegios, yo doy en sexto.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querido profesor, tiene el uso de la palabra Juliana de los Ríos Escalante, le ruego medirse bien en el tiempo, ayudaría mucho poner el cronómetro, para que se orienten, ¿no se puede poner? Bueno, le vamos avisando para que podamos redondear bien las ideas, Juliana de los Ríos Escalante y Miguel Ángel Clavijo se prepara, le ruego que se hagan a este ladito, por favor, adelante Juliana, 2 minutos.

Juliana de los Ríos Escalante:

Hola, buenas tardes, mi nombre es Juliana de los Ríos y soy parte de la organización de poderosas, en mi colegio fallaron, pero mis padres también fallaron al darme una educación sexual integral, no los culpo porque a ellos también les fallaron sus padres y así sucesivamente se fue creando una problemática, solo hasta mis 21 años en poderosas, me hablaron de lo que no se habla, me hablaron de educación sexual.

La educación sexual no es simplemente una cuestión de salud pública, sino un derecho humano básico, todos tenemos el derecho a aprender sobre nuestros cuerpos, y también de saber sobre nuestros derechos sexuales y reproductivos, es por eso que la sexualidad es mucho más que la genitalidad, es habitar un cuerpo, por eso la educación sexual es permitirnos habitarlos más seguros, es aprender sobre el cuidado del otro, pero también sobre mi autocuidado, a ver mi cuerpo como territorio y a relacionarme de forma sana, con las y los demás, ya que la sexualidad es muchísimo más que solo sexo.

Algunos grupos conservadores, se oponen a la educación sexual, argumentando que es perjudicial, o que es inapropiada para los niños y jóvenes, sin embargo, estos argumentos son falsos y desinformados, al contrario, la educación sexual ha demostrado ser clave en la prevención del VIH SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, así como en la prevención de embarazos no deseados, gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Juliana, les aclaro lo siguiente, porque que ustedes dirán que es implacable el manejo del uso del tiempo, con las personas que van a intervenir nos pusimos de acuerdo, ellos mismos plantearon la intervención de 2 minutos, y pues intervienen más personas, que fue la decisión ellos, para dar una amplia participación ciudadana, en este espacio de la sesión de la comisión, Miguel Ángel Clavijo tiene el uso de la palabra, por 2 minutos y se prepara Natalia Acero, para que participe.

Miguel Ángel Clavijo:

Buenas tardes a todos y a todas, soy Miguel Ángel Clavijo, un joven de 23 años, psicólogo y consejero de juventud, les voy a hablar desde mi experiencia personal y profesional, sobre la importancia de la educación en salud sexual integral, en niños, niñas y adolescentes.

Estoy casi completamente seguro, que gran parte de las personas en este recinto, empezaron su vida sexual sin antes consultarles a sus padres, nosotros no podemos delegar este tipo de responsabilidades, a personas que profesionalmente no están capacitadas, la educación sexual integral, abarca mucho más que la genitalidad, que el uso de preservativo e incluso el embarazo adolescente, esta comprende aspectos como la conciencia, como también la representación del cuerpo, la asertividad al momento de tomar decisiones.

Y por lo tanto básicamente nosotros entendemos que la juventud en su autonomía, con o sin guía sus padres, va a iniciar su vida sexual, entonces, tenemos que proveerlos de herramientas necesarias, para que lo hagan de forma sana, saludable y aparte de esto que un niño, niña o adolescente, con educación sexual integral, tenga la posibilidad de detectar casos en riesgos de abuso sexual, como lo decía el Representante, en este caso del 86% de los abusos sexuales a nivel nacional, corresponden a niños, niñas y adolescentes, ellos son agentes activos y por lo tanto tenemos que educarlos, no delegar necesariamente esa responsabilidad de los padres, sino también contemplar que nosotros como juventud, tenemos el derecho de participar en estos espacios y no nos lo pueden quitar, principalmente es esto.

Y para finalizar tenemos internet, estamos provistos de mucha información, que realmente no tiene sustento alguno ¿vamos a dejar que nuestros niños, niñas o adolescentes se informen con el internet o con un celular? o ¿vamos a permitir a profesionales en el campo?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Miguel.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la señorita Natalia Acero, seguida el señor Sócrates Pérez y cerramos con Alexandra López.

Natalia Acero:

Muy buenas tardes, honorables Congresistas, soy Natalia Acero, Consejera Nacional de Juventud, por el distrito de Bogotá, y aquí concretamente me preocupan dos cosas que tiene este proyecto de ley.

La primera de ellas tiene que ver justamente con los argumentos, y es el derecho preferente de los favores a la educación sexual, cuando hablamos de derecho preferente, estamos haciendo que nuestros niños, niñas y adolescentes, sean propiedad de los padres y eso es una redacción que tenemos que examinar, específicamente en el proyecto de ley, y vulnera además la convención de los niños, niñas y adolescentes, que además de eso el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ya avalado para Colombia y que es completamente imperante proteger, eso respecto a lo primero.

En lo segundo. Me preocupa también la redacción, que tiene que ver específicamente, con la educación sexual de acuerdo a la comisión sexual de los padres de los niños, ojo aquí, los padres pueden tener sesgos cognitivos específicos, a la hora de impartir una educación sexual para cada uno de los niños, niñas y adolescentes, ¿yo qué voy a preferir? que tal vez un padre que tiene buenas intenciones pero que no tiene conocimiento, imparta la educación sexual de los hijos o que sea más bien un profesional de salud que tiene la preparación específica para hacerlo, y ojo con esto, porque quiero dar argumento final, que viene debajo de la razón por la cual este proyecto de ley se hace, porque no entonces hacer un proyecto

de ley que modifique la malla curricular, entonces, de absolutamente todo, de matemáticas, de ciencias, de biología y de lo demás, ojo porque aquí la motivación es ideológica, aquí la motivación no está siendo de que los padres efectivamente quieran tener mayor injerencia en la educación de sus hijos, es porque les molesta que les hablen de un condón, es porque les molesta que les hablen de educación sexual, entonces ojo, con los incentivos perversos, que vienen debajo de la legislación, porque eso implica, que estamos haciendo que nuestros padres ideológicamente estén impartiendo cosas a nuestros niños, por esas tres razones específicas, como Consejera Nacional de Juventud, como mujer a mis 23 años, prefiero que digan cómo usar un condón, a que me digan que cerrar las piernas está bien para no tener hijos, muchas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, querida Natalia, tiene el uso de la palabra el señor Sócrates Pérez, 2 minutos, por favor, gracias por usar bien el tiempo.

Sócrates Pérez:

Hola, saludo especial a todos ustedes, yo voy a hacer 3 conclusiones al proyecto de ley.

La primera. Es que hay una total equivocación, en confundir áreas fundamentales con proyectos transversales, hablar de enseñanza en la educación sexual, al interior de las instituciones educativas, tendría que tener la posibilidad, los padres de familia de la institución educativa, de crear currículo y eso es únicamente exclusiva del Ministerio de Educación Nacional.

Segundo. no podemos nosotros al interior de las instituciones, ir en contravía, de lo que planteó la Ley 1620 en su Decreto reglamentario 1965 del año 2013 y que entre otras cosas les dejo aquí a ustedes, que puedan leer la sentencia 478 del 2015, un caso que ocurrió aquí en Bogotá, de Sergio Urrego, que por su orientación sexual, se suicidó, entonces, esta Ley 1620 lo que permite es que maneje tal situación a través de los comités de convivencia y se lleve a los manuales de convivencia, de tal manera que la orientación sexual, los Derechos Humanos reproductivos y sexuales de los niños, niñas y adolescentes, hoy en Colombia no podemos nosotros hablar de núcleos familiares, tenemos núcleos disfuncionales y allí tenemos que partir nosotros, que los padres de familia no están educados para hablarle de valores a sus niños, no veo en el proyecto de ley, la posibilidad, de que se pueda capacitar a los padres de familia, que carecen de esta situación, deja la responsabilidad única y exclusivamente, en las instituciones educativas y vuelvo repito, hay un error en confundir, áreas fundamentales, con proyectos transversales, y automáticamente también trasgrede de la autonomía institucional, que están en el artículo 77 de la Ley General de Educación, donde las instituciones educativas, de acuerdo a la lectura de contexto, pueden traer institucionalidades del Estado, para que puedan trabajar estos proyectos de educación sexual y ahí puede estar comisarías de familia, Policías de Infancia y Adolescencia, los

hospitales de acuerdo a la naturaleza, que exista entre instituciones eso hay que darle una mirada.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias sumercé tiene el uso de la palabra para finalizar la señora Alejandra López madre de familia también que ha querido participar de este debate en la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes adelante doña Alejandra

Alejandra López:

Buenos días a todos honorables Representantes, en primer lugar, quiero manifestar mi posición, como madre de familia, soy madre de un niño adolescente de 16 años y una niña de 8 años, les quiero manifestar, que la educación sexual, tiene que ser desde el fondo en la esencia de la de la familia, aquí este proyecto no se está tratando de interrumpir que haya educación sexual, por el contrario no estamos atacando la educación sexual, lo que estamos diciendo es, que quien conocemos mejor a nuestros hijos, somos las mamás y papás.

Samuel, mi hijo 16 años, por supuesto que ha hablado de condón, por supuesto que sabe de educación sexual, por supuesto que sabe de cómo evitar embarazos no deseados, de evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual, pero eso no significa que la casa, el hogar, basado en el artículo 68 de la Constitución, no sea la primera enseñanza, para educarlos en educación sexual y en el resto de situaciones, que forman el ser humano, me permito leer, un comunicado a la opinión pública, que hicieron más de 50 organizaciones de familia, Red Familia Colombia, Movimientos de Padre, un paso al frente, amparados en el manifiesto internacional, por la libertad para educar, suscrito por más de 200 organizaciones, iberoamericanas, manifiestan su respaldo total al Proyecto de Ley 132 de 2022 de la Cámara Representantes, el cual propone un uso efectivo del derecho constitucional y legal, respecto, de los padres a educar a nuestros menores hijos, de acuerdo con los principios, valores y creencias que tengamos en el hogar, dicho derecho se encuentra cada vez más amenazado, por imposiciones ideológicas perjudiciales.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes regresar a sesión formal?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, por Unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, le damos el uso de la palabra a la Representante Dorina Hernández Palomino, que ha pedido el uso de la palabra en sesión formal, les recuerdo que estamos discutiendo la ponencia que ha sido sustentada de manera negativa, por los Representantes Pedro García, Susana Gómez, por 3 minutos, Representante de Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, yo creo que todo lo que hemos logrado escuchar, en esta discusión alrededor de este proyecto de ley, nos está planteando que el problema está en la educación sexual, que se enseña en los colegios del país, parece ser, que la causa del problema se está buscando donde no es, en la enseñanza de la educación sexual y el problema que aquí se ha dicho que preocupa a muchos Representantes y seguramente también a muchos padres de familia, alrededor de lo que se ha llamado el libertinaje, y de todas las problemáticas, pero también de reconocimiento de derecho de diversidades sexuales, este debate que está dando aquí, parece que lo está poniendo, como si el centro del problema, fuera la educación sexual que se recibe en las instituciones educativas del país, a eso es lo que esta discusión nos está llevando y nos está conduciendo, y yo creo, que es buscar la causa donde no es, o como uno dice popularmente, la fiebre buscarla en la cobija o en la sabana y no donde realmente está situado el problema, porque plantear esa discusión y ese debate como se ha dado aquí hoy, nos está diciendo que entre menos información, entre menos conocimiento se tenga, el ciudadano, el niño, el joven, el adolescente, se va a defender de mejor manera, porque en la institución educativa se le está dando una serie de conocimientos, de saberes, que los está poniendo en riesgo ante la sociedad, para poder ser un buen ciudadano, para poder tener un manejo de su educación sexual, de su sexualidad, de su amor y todo lo tiene que ver con el tema, yo creo que ese es un debate totalmente equivocado, porque entre más conocimiento, más información, un ser humano, un ciudadano tiene, está en mejores condiciones para enfrentar la vida, para enfrentar el mundo, entre menos conocimiento usted tenga, tiene mucho más riesgo como tal, entonces, yo sí considero, que avanzar en un proyecto de esta naturaleza, es retroceder, es volver al tabú, con el cual nos enseñaron en tiempo pasado y no permitir las libertades, no avanzar, no estar a la vanguardia de cada día, poder formarse más, Dice León Tolstói, describe magistralmente tu aldea, tus conocimientos, y serás universal.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López, 3 minutos.

Honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente, solamente unas claridades, yo creo que hay suficiente ilustración, invitaría que avancemos en el proyecto, pero varias claridades, aquí no estamos discutiendo sí educación sexual, sí o no, aquí estamos discutiendo, el fortalecimiento de los padres en la educación, para que los metamos, para que los vinculemos y para que hagan parte, ahorita habló una joven, que me encantó escucharla y dijo; mis padres me fallaron, mi colegio me falló. La idea es que no le fallen ni los padres, ni el colegio y por eso queremos involucrar a los padres, no los

queremos por allá lejos, porque no saben educar, que algunos dijeron, es que ellos no saben, entonces los padres no tienen ese derecho de educar los hijos, no, lo que decía una madre; conocen mejor a sus hijos y sus problemáticas, acompañémoslos, ayudémoslos, involucrémoslos, eso he escuchado todo el tiempo, entonces, eso es lo que pretende el proyecto, no educación sexual, sí o no, obvio sí, el punto es, involucremos los padres, para que además acompañen esa educación, que es muy importante.

Segundo, el tema de currículum, que solo lo puede crear el Ministerio de Educación, eso va en contravía, de lo que ya hemos mencionado de la legislación, es por eso queremos que los padres sean parte, porque es que además tienen que conocer qué se le está enseñando, qué se les va a dar, y que hagan parte de esa educación, ese es el propósito finalmente de esto.

Ya leyeran una carta de asociación de padres, en apoyo al proyecto, estamos abiertos, a proposiciones de mejorar el proyecto, por ejemplo hay una de que esto no aplicaría en la educación superior, estamos de acuerdo, este simplemente es para básica primaria y secundaria, entonces, el punto es; vengan las proposiciones y venga mejoremos el proyecto, y avancemos con el proyecto, ese sería mi intervención.

Por último, sería decir, que un punto importantísimo, hablaron la propiedad de los padres sobre los hijos, que los hijos no son propiedad de los padres, ojo, yo creo que es muy delicado mencionar eso, hay corrientes que dicen, que los hijos son del Estado, no, ¿cómo así? Entonces, ¿de quién son los hijos? el tema aquí no es de meter esa discusión, es que metamos a los padres, para que los niños tengan una vida feliz, para que los acompañemos en estos temas.

Y un punto que quisiera resaltar, que hablaron del tema de abusos, qué pena, pero este proyecto no habla de eso, y segundo, antes fortalece para que eso pase en las casas, metamos a los padres y contémosle que le está pasando a los niños, y por ejemplo los peligros que tienen sus con sus tíos, con sus primos, o con jóvenes, etcétera, padres póngale cuidado a sus hijos, eso es lo que queremos, proteger a los niños, desde la familia, que son los que los protegen, o ¿quién más los va a proteger? el colegio tiene muchos estudiantes, es imposible que los protejan, metamos a los padres, involucrémoslos, eso es lo quiere el proyecto, así que los invito a que apoyemos el proyecto y que permitamos el debate, que bueno haber escuchado todas estas personas, porque eso enriquece el debate y lo que dijo Julián ahorita, es un debate muy bueno, que el país lo está esperando, muchas gracias, querido Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias Representante, ese es el talante de la Comisión Sexta, e insistimos la participación ciudadana, siempre activa, adelante Representante Daniel Carvalho, por 3 minutos.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, nuevamente señor Presidente, buenas tardes nuevamente, a todos los presentes, he estado escuchando los las posturas de las personas que están a favor de este proyecto de ley, y siempre insisten que es que los padres tienen que estar presente, entonces, sí, los padres tienen que estar presentes, nadie ha dicho que no, está en la ley de educación, ya están los espacios, los escenarios de participación, para que los padres entren a enriquecer los programas educativos, entren a acompañarlos, entren a hablar de eso, entonces, cuénteme ¿por qué eso no les basta? ¿por qué no les ha funcionado eso? porque las explicaciones se quedan en lo básico, es que los padres tienen que estar presente, sí, ya están, entonces, ¿para qué es este proyecto de ley? me temo compañero Miguel, que lo que están escondiendo ahí, detrás de este propósito aparentemente loable, de que los padres estén más presentes, es tener un canal, para meter los dogmas y los prejuicios allí, porque sabemos que por parte de los autores de este proyecto, existen prejuicios alrededor de la educación sexual, sabemos que existen prejuicios sobre el uso del condón, por favor, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, esto es lo que se está escondiendo detrás de este propósito aparentemente noble, de que los padres participen más.

Compañeros las instancias de participación y de injerencia de los padres en la educación nacional, ya están garantizadas en ley, ya están ahí, que los padres no estén asistiendo, no están haciendo uso de esas instancias, es otra cosa, entonces, busquemos cómo hacer que vayan y que estén más presentes, no busquemos que sean los padres los que vengan a decirle a la educación nacional, cuál es la educación sexual que deben tener sus hijos, cuáles son los prejuicios que tienen que estar difundiendo en las aulas, porque les asusta, una educación basada en la evidencia científica, una educación que como nos habló ahora el señor Miguel Ángel, profesor oiga, el tipo está reconocido como uno de 10 mejores profesores del mundo, por sus logros alrededor del tema de embarazo adolescente, no deberíamos escuchar este tipo de voces, que si están salvando vidas de jovencitas, que sí están evitando embarazos no deseados, no deberíamos hacerle caso a la gente que ha trabajado y que tiene evidencia, en lugar de ponernos en una supuesta fantasía, de que un proyecto de ley como este, va a mejorar la participación de los padres, de nuevo, la participación de los padres ya está garantizada, nos están escondiendo otro tipo de propósitos, detrás de este texto, gracias Presidente.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal

Gracias, doctor Carvalho, tiene la palabra el doctor Raúl Salamanca.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, honorables Representantes, como quiera que no se ha mencionado al honorable Representante, señor Presidente, solicito de manera, autores es una expresión etérea, señor Representante, solicito

señor Presidente se dé la palabra al honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal

Tiene la palabra, doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quiero iniciar diciendo lo siguiente; el Representante que no ha participado en este debate es el suscrito, y quiero hacerlo porque me parece que es importantísimo aclarar lo siguiente, por supuesto que estoy de acuerdo que el debate se dé, y voté a favor, de esa proposición para dar la discusión de esta iniciativa en esta comisión y he dado todas las garantías, para que participe la gente y pueda plantear sus argumentos, tanto a favor, como en contra, también debo decir que yo apoyo la proposición de archivo, de la iniciativa por varias razones, empezando compañeros y compañeras que no podemos caer en la falsa discusión, de que aquí se está definiendo si se fortalece o no la familia.

Perdónenme compañeros yo les ruego me respeten el uso de la palabra, por favor, señor Presidente la proposición con que termina informe de ponencia solicita que se archive la iniciativa, pues yo escuché lo que el señor ponente planteó, solicito que me extiendan el tiempo, por favor, porque yo no interrumpí a nadie cuando intervino.

No se puede caer en la falsa idea Representantes que aquí se está discutiendo el fortalecimiento de la familia, ¿cuál familia? la que es papá, mamá e hijos, o la que es mamá soltera, o la que es papá y papá, o la que es mamá solamente, o la que son los sobrinos, o la que son los abuelos, ¿qué tipo de familia se va a fortalecer aquí?

El articulado en segundo lugar, se plantea una serie de valores o principios, que en el articulado están expresamente mencionados y que también vale la pena decir, que constitucionalmente vivimos en un estado laico, con una cantidad de códigos y de valores sociales, más amplia que solamente la que se imagina un sector de la sociedad.

Yo soy padre de familia, yo profeso la religión católica, pero el Estado debe ser garante de la multiculturalidad y la religiosidad de todas las distintas visiones, así que aquí no se trata, queridos compañeros y compañeras, de solamente imponer un código o una condición particular, de una religión, de una fe.

En tercer lugar. Ya se encuentran, como se mencionó queridos colegas, establecidos unos mecanismos, de participación de los padres de familia, en la elaboración de los proyectos institucionales, en donde se incide de manera directa, a través de la representación de los padres de familia, en la estructuración de los PEI de cada institución educativa, es el riesgo más grande y quiero advertirlo queridos compañeros y compañeras, que si nosotros aprobamos esto, estaríamos aprobando un proyecto inconstitucional, donde se le dan la potestad, a padres de familia, que no todos tienen las capacidades para orientar la formación de niños

y niñas, a incidir directamente en el currículum, eso es como si usted pusiera un ingeniero de vías a dictar filosofía, a dictar economía, a dictar otras áreas totalmente distintas, los docentes se forman con una preparación excelente, aquí habló uno de los más grandes docentes de Colombia, diciendo; permítanos a nosotros que somos los expertos, poder incidir en esos proyectos transversales la incidencia de más queridos

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal:

Un minuto más, para el Representante de Raúl Salamanca.

Honorable Representante. Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente, la incidencia de los padres y madres de familia, está precisamente en esa posibilidad, que tienen ellos y sus propios hijos, además de decidir si se participa o no de manera transversal en el desarrollo de estos proyectos, de una educación sexual, que es obligatoria, alrededor de la legislación colombiana y que es optativa en tanto se desarrolla o se presenta en proyectos transversales, en donde está la posibilidad de participar o no, creo queridos colegas, que aquí debemos salirnos de esa discusión, de que quién vote en contra de esta iniciativa, está votando en contra de nuestros niños y niñas, los mismos jóvenes, los mismos niños y niñas de este país, tiene la posibilidad acá, de exponer una voz y decir nosotros también podemos decidir sobre nuestro cuerpo, sobre nuestra sexualidad, sobre cómo se llega a estos canales de información, de manera profesional, técnica y bien elaborada, los mismos que no han asumido la responsabilidad de acompañar los procesos de formación, a esos padres y madres de familia.

Vicepresidente – Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias, honorable Representante Raúl Salamanca, tiene la el uso de la palabra la Representante Ingrid Marlén Sogamoso.

Honorable Representante. Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente, yo escuchando hace un rato a los Representantes de la comunidad, veo, que nos dan la razón a quienes estamos apoyando esta iniciativa y este proyecto de ley, porque dicen de la falta que hace una educación sexual efectiva y es precisamente eso lo que busca este proyecto de ley, ¿nosotros qué es lo que estamos buscando? es que nos incluyan a nosotros a los padres de familia en la educación sexual, que se imparte en los colegios a nuestros hijos, yo sé aquí quiénes son padres de familia, yo soy madre de dos hijos y a mí nunca, no tengo conocimiento hoy, de qué tipo de educación sexual le están dando a mis hijos, en el colegio, con este proyecto de ley buscamos es, por ejemplo, lo habla el artículo que a principio de año, haya una reunión donde se nos informe a todos los padres de familia y no a unos pocos, sobre el tipo de sexual que le van a dar a nuestros hijos, yo no entiendo por qué acá hay gente que dice que a los que estamos

apoyando este proyecto de ley, nos da miedo que les hablen a nuestros hijos de condones, yo tengo una hija de 15 años, Representante, y no me da miedo hablarle, ni que le hablen en el colegio de educación sexual, del uso del condón, de métodos de planificación familiar, eso no me da miedo, lo único que yo quiero como madre, que además apoya este proyecto de ley, es que nos digan, qué tipo de educación sexual, le van a dar a nuestros hijos, eso es todo, yo no le veo problema de verdad, a que apoyemos esta iniciativa, muchas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Dolcey Torres, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias, Presidente, mi intervención viene, decía Luis Miguel, es que no debe de existir un derecho prevalente, ni de los padres, ni de ningún otro actor, en esta materia, sí creo importante que se le informe a los padres, como decía Ingrid, sobre qué es lo que está pasando ahí, pero los expertos o los que saben de educación sexual, son los que están formados para eso, los que están formados para atender a pacientes con enfermedades, son los médicos, acá también están los educadores en esa materia.

Nosotros como experiencia tenemos, que la mayoría de las familias colombianas, es un tabú hablar de educación sexual, eso no se habla, eso se esconde, porque se considera pecaminoso, hay una serie de tabú y de trabas, que dificultan que los padres sean los idóneos para manejar esos temas, creo que es importante entrar en un proceso de educación sexual a los padres también, muchas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ciro, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, Presidente mire yo creo, que al proyecto de ley le hemos dado en las diferentes interpretaciones, un alcance que yo no le veo al proyecto de ley, yo lo que veo aquí es que este proyecto de ley desarrolla es el derecho de los padres de familia a ser informados, y eso es un derecho que lo tienen Constitucionalmente, si revisamos nosotros el artículo 67 de la Constitución, dice; el Estado, la sociedad y la familia, son responsables de la educación y eso es lo único que hace el proyecto de ley, que tenga realmente el padre de familia, esa posibilidad de saber qué tipo de educación sexual van a tener sus hijos, y si está de acuerdo o no, tener esa posibilidad, de debatirlo, de objetarlo, de proponer como mejorarlo, de acuerdo a sus capacidades, que tienen los padres de familia, el proyecto de ley, en ninguna manera habla, de qué forma se van a educar los hijos, o que le van a dar un único derecho a los padres de familia, para educarlos, sino que tenga precisamente ese derecho de información, sobre la educación de sus hijos, gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querido Representante, yo quiero aclarar lo siguiente, queridos colegas, hemos sido muy garantistas doctora Ingrid, que veo que usted, cuando uno no coincide sus posiciones se molesta, y este es el ejercicio democrático y deliberativo, y no es personal, simplemente cada uno tiene una posición frente a los temas, por supuesto, porque yo sentí y lo expreso acá, que cuando yo le he dado todas las garantías a su proyecto, a la discusión, cuando alguien va a hablar en un sentido en que usted no está de acuerdo, trata de sabotear las intervenciones, y así no es, yo le exijo a usted también respeto querida Representante, paisana querida, porque si lo sentí, yo sí tengo todo el derecho aquí a plantear mi posición, porque querida Congresista he sido totalmente garantista, y aquí han intervenido todos con las mismas condiciones, anuncio que se va a cerrar la discusión de la proposición, con que termina el informe de ponencia negativo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Representante Ochoa. **Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Presidente, no solamente, yo creo que ha habido suficiente ilustración, lo que pasa es que sí, efectivamente el Representante Miguel dejó una réplica, y pues yo creo que no fue tan heterogéneo, lo que dijo Carvalho, es que Carvalho dijo los autores del proyecto, y él es un autor del proyecto, yo creo que sí vale la pena que no se quede en el escenario, además es un Congresista.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, claro que sí, le hemos dado todas condiciones al Representante, para que participe, ha hablado más que los mismos ponentes del proyecto, queridos compañeros y compañeras, se cierra la discusión, votando sí, se aprueba la ponencia negativa que presentó el Representante Pedro García, votando no, se niega y procedemos a leer la ponencia positiva, sírvase registrar por favor la votación.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, vamos a realizar de manera nominal, la votación de la ponencia negativa, de conformidad la Ley 5ª y como quiera que el honorable Representante Luis Carlos Ochoa, lo ha solicitado,

Por el “SÍ”

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Por el “NO”

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han votado 17 honorables Representantes, 10 de ellos por el **No**, y 7 de ellos por el **Sí**, en consecuencia, ha sido negada la ponencia negativa del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la ponencia negativa, proceda a leer la proposición con que termina el informe de ponencia positiva.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente,

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a los honorables miembros de la Comisión Sexta de Cámara dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara “por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.” –ley los padres eligen–, en los términos que aquí se proponen.

Firma la presente Proposición el honorable Representante a la Cámara.

Sogamoso Ingrid Marlén

Representante por Boyacá

Señor Presidente, ha sido leída la proposición, que aprueba el informe de ponencia.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la Representante Ingrid, hasta 20 minutos, según lo establece el reglamento, para sustentar la proposición y hacer un breve resumen de la misma.

Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente, yo creo que ya hemos tenido suficiente ilustración sobre el tema, sin embargo, voy a ser muy concisa, para que podamos proceder a votar, sí bien es cierto que existen algunos mecanismos, para que los padres de familia participen en la formulación de los contenidos académicos en las instituciones educativas, también es cierto, que esto en la práctica por falta de claridad en la norma que existente, no se da de manera efectiva.

Lo que busca este proyecto de ley, es garantizar el derecho de los padres, a participar en esa educación de sus hijos en los colegios, nosotros acá de verdad, aclararle a todos los compañeros de esta comisión, que nosotros no estamos buscando que no se hable de educación sexual, como les decía hace un rato, yo soy madre de familia y a mí me gusta y me agrada

que en el colegio le den información a nuestros hijos, acerca de su sexualidad, acá lo único que estamos buscando con este proyecto de ley, es que nos incluyan a los padres y a las familias en esos contenidos educativos, que los podamos conocer y que podamos ser partícipes en la construcción de los mismos, de una manera más efectiva, eso es lo único que busca este proyecto de ley, esto acá no es de una religión como lo decían hace un rato, porque en ningún momento en el articulado del proyecto de ley se habla de religión, tampoco es una ideología, yo creo que acá en todas nuestras intervenciones, todos hemos dicho lo importante que es que se eduque a nuestros hijos en esta materia, ya les decía hace un rato, que nos incluyan de una manera más efectiva, en esa educación de nuestros hijos.

Ustedes ya conocen este proyecto de ley, que tiene 9 artículos, han tenido la oportunidad de estudiarlo, ya llevamos más de hora media, casi 2 horas, debatiendo este proyecto, donde todos hemos podido participar y dar nuestros puntos de vista, yo solamente quiero invitarlos a que votemos positivamente esta ponencia y podamos debatir en la plenaria de la Cámara de Representantes, este proyecto y allí poderle dar una discusión más amplia. Yo como ponente y el autor, de esta iniciativa, estamos abiertos, incluso conversamos con quienes presentaron la ponencia negativa de este proyecto, para poder incluir varios puntos que a ellos les preocupa y estamos todavía abiertos a esa posibilidad, para que en el debate que se da en plenaria, podamos arreglar este proyecto de ley, darles a ustedes las garantías, invitarlos hoy a construir un mejor proyecto de ley y debatirlo en la plenaria de la Cámara de Representantes, muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias, honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso, se abre la discusión con la ampliación que hace hoy la honorable Representante Ingrid, sigue la discusión, pidió la palabra primero el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Presidente, digamos que quiero nuevamente reivindicar el sentido garantista, que ha sido este debate en la comisión y que el tiempo, en que hemos estado acá los Congresistas debatiendo está iniciativa, pues habla muy bien del tono, de la manera en que se ejerce la democracia en Colombia, y parto por decir que voté positivamente en la discusión, porque considero que en el debate de argumentos se debe decidir, si este proyecto avanza o no, queridos compañeros y quiero utilizar estos dos minutos de intervención, para hacer algunas precisiones y profundizar en algunos argumentos, que me llaman a no acompañar esta iniciativa

Primero. vuelvo e insisto en la construcción de los PEI de cada institución educativa, hay una representación de los padres de familia, en donde se da un ejercicio para involucrarlos en ese proceso, de estructuración de toda la política educativa de

nuestro país, desde los primeros años de formación, a nuestros niños y niñas, pero en segundo lugar y mucho más importante, aquí hay unas condiciones que el proyecto trae que claramente, como dijo Shakira, son inconstitucionales, condicionar por ejemplo, como lo menciona el artículo 2°, la formación que en principio no es parte de un principio equivocado, queridos compañeros y compañeras, que la educación sexual parte de ideologías, la educación sexual es un proceso netamente técnico, que se ha estudiado durante décadas y que no tiene que ver con principios o valores de X o Y visión de la sociedad, vivimos en un estado laico, queridos compañeros liberales, vivimos en un estado en donde hay una libertad de cátedra, que también se honra en el sentido, de que la gente se forma para enseñar y no es un padre de familia que no tiene formación específica, detallada y técnica, la que le corresponde orientar, porque el artículo 2°, menciona, que la obligación sobre la educación para la sexualidad debe ser aceptada o no por los padres o tutores legales, eso es abiertamente inconstitucional colegas, la Corte va a caer este proyecto, querido autor, se lo digo respetuosamente, va a ser declarada esta norma inconstitucional, además compañeros y compañeras, ese mismo artículo 2°, es inconstitucional, porque la razón que se argumenta, querido Eduar, para poder limitar o no la formación.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal:

Termine la idea, señor Representante.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Plantea querido colega, es que se evite contravenir las convicciones sexuales de los miembros de las familias, de las comunidades educativas, ¿cuáles convicciones sexuales? las de Daniel y las mías, que consideran, por ejemplo, el uso del condón como una estrategia muy importante para prevenir, precisamente, enfermedades de transmisión sexual y salvan vidas, o las tuyas que consideran que el uso del condón es un pecado, ¿cuáles convicciones sexuales de los miembros de la familia en un estado laico? en un estado en donde nosotros debemos garantizar que la formación de nuestros niños y nuestras niñas, estén dadas por docentes bien formados en esta situación tan complicada, que se le quiere poner un tinte, insisto, ideológico, queridos compañeros y compañeras.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchas gracias, honorable Representante Raúl Salamanca, tiene el uso de la palabra, el honorable Representante Carvalho.

Honorable Representante. Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, nuevamente Presidente, seré breve, doctora Ingrid que pesar que no está, hablaré en su ausencia, me alegra que a sus hijas le puedan hablar de métodos anticonceptivos, del condón, del placer y no me sorprende, porque yo sé que la doctora Ingrid es una mujer moderna, una mujer culta, es una mujer

estudiada, el problema es que la doctora Ingrid no es el promedio de los padres de familia colombianos, en muchísimos hogares colombianos los padres siguen pensando, que usar condón está mal y es un pecado, en muchísimos hogares colombianos los padres siguen pensando, que el placer sexual es para los hombres, que la mujer tiene la obligación conyugal de satisfacer a su marido, eso es lo que piensan la mayoría de padres de familia colombianos, y es por eso que a mí me da mucho miedo que sean estos padres, doctora Ingrid, los que vayan a determinar el tipo de educación sexual, porque no son como usted, si fueran como usted yo estaría tranquilo, tranquilísimo, pero no son así, entonces nos llevan además, no solo van a incidir en la educación sexual, en el contenido que se da, sino que pueden determinar si sus hijos asisten o no a esa clase, eso lo dice el proyecto, es decir, mañana vamos a hablar de uso del condón, ah no mi hijo no va, resultado, un futuro embarazo adolescente no deseado, mañana vamos a hablar de diversidad sexual, no, mi hijo no va, resultado mañana, su hijo va a estar haciéndole bullying al compañero del colegio, que es homosexual, ese es el resultado de esto, como yo puedo decir, no, entonces mi hijo no va a la clase de matemáticas y entonces mi hijo no va a la clase de historia y terminamos es desbaratando el proyecto educativo de la nación, que se ha ido construyendo a partir de muchísimas discusiones, de muchas leyes, de muchísimos consensos, entonces, no mi hijo no va a eso y peor aún, el proyecto de ley establece que pueden sancionar a los colegios y los profesores a rajatabla, porque no le obedecen a esta ideología que aquí se impone, entonces, permítame expresar mi profunda preocupación, sobre el objetivo de esto, porque no es doctora Ingrid, como usted dijo, que tengamos más información, eso está garantizado, tal vez ha faltado reglamentar, ha faltado hacer valer la ley, que ya existe, porque hoy los padres de familia si tienen acceso a eso y tienen acceso a la construcción de los programas educativos, ya lo hemos dicho.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal:

30 segundos, honorable Representante.

Honorable Representante. Daniel Carvahó Mejía:

No es el verdadero objetivo, los objetivos son los que le acabo de decir, que el padre pueda decidir, mi hijo no va a eso, porque van a hablar de condón, mi hija no va a eso, porque van a hablar de orgasmo femenino, a mí me parece terrible, ¿cuáles son los jóvenes? ¿cuál es la sexualidad que estamos proyectando a futuro? si vamos a dar un paso atrás, en lo que ha sido la educación sexual, me preocupa y voy a insistir en mi voto negativo, muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias, honorable Representante Carvalho, sigue la discusión, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Pedro Baracutao.

Honorable Representante. Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente, yo solamente quiero seguir insistiendo y hacer énfasis, en el concepto del Ministerio de Educación, que da concepto negativo para este proyecto, por el impacto fiscal que tiene, hace rato lo decíamos y vuelvo e insisto, ¿cómo se va a resolver el impacto fiscal que nos están diciendo desde el Ministerio para este proyecto? y la recomendación que hace directamente desde el Ministerio, de no seguir con el curso de este proyecto en el Congreso de la República, eso como primera medida.

El tema de la educación de los padres de familia, está en la Ley 2025 de 2020, que da los lineamientos a padres y madres de familia, para que reciban esa educación y esa articulación desde las escuelas, yo creo que revisemos., vuelvo e insisto, este proyecto de ley ya está contemplado en la Ley 1620, contempla mucho de los artículos y lo que tiene que ver con la convivencia escolar, la prevención y mitigación de la violencia escolar, la cultura de paz, muchas cosas que ya están contempladas allí, entonces yo sí invito a que hagamos nuestro voto, para que este proyecto e invito a toda la Comisión Sexta a que no permitamos que este proyecto siga su curso.

No es cuestión de capricho, Presidente, no es un capricho, es que como usted lo ha dicho y como lo han dicho varios de mis colegas, ya está en la legislatura, yo creo que aquí no podemos seguir nosotros avanzando con un proyecto solamente para darnos el boom político, o para comenzar a exponer a darle visibilizarían a cada una, o a cada uno de nosotros, esta comisión tiene una gran responsabilidad, y ya se decía el impacto fiscal, ya hablábamos del tema, que va a ser inconstitucional, entonces, para qué vamos a seguir en esa discusión, es mi proposición, Presidente y estimados colegas, vamos a votar negativo esto.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han pedido el uso de la palabra cuatro Representantes, vamos a darles el uso de la palabra en el orden que la han solicitado, Representante Dorina Hernández Palomino.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Yo creo, que ya aquí se ha dicho en repetidas ocasiones, hay suficientes elementos puestos en este debate, y esos elementos nos indican en resumen, que las que somos madres, somos padres, seguimos teniendo la posibilidad de la primera formación de nuestros hijos, de nuestros sobrinos, de los miembros de la familia, del barrio, de la comunidad, eso es algo que tenemos inherente, por ser padres, por conformar una familia, aquí está suficientemente claro, que eso es un derecho totalmente inherente, que no está en discusión, por un lado entonces aquí no estamos negando, ni violentando esa posibilidad.

Por el lado de la educación, también aquí se ha sustentado con suficientes argumentos, que esto deben hacerlo el profesorado, que tiene la

formación para asumir estos conocimientos, impartir lo de la responsabilidad que ello implica, entonces, realmente yo también quiero decir, que hay que seguir votando negativo esta iniciativa, este proyecto de ley, porque es claro que en su espíritu lo que se agarra es de una mentalidad de un tema moral, de un tema conservador, porque los argumentos aquí planteados, no tocan otro tipo de enfoque, sino meramente un tema moral, que eso no debe mediar la institucionalidad en donde estamos en un país diverso, laico, ese tema moral es de la familia y aquí a ninguna familia se le está impidiendo que pueda cumplir su papel, por lo tanto, nosotros no podríamos conducir al país a que atienda las diferentes perspectivas morales de las familias y poder meterse al aula de clase donde los profesores, lo estamos ejerciendo para poder respetar y compartir las diferentes posturas morales, yo creo que esto no toca el interés general, por lo tanto invito a votar negativo este proyecto de ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, muchas gracias, tiene el uso de la palabra Representante Gerson Montaña.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Señor Presidente, honorables Representantes, asistentes, muchas gracias, pero vamos a tratar de ser puntuales, en una discusión un poco laxa, sin sustento y sin argumentos sólidos, que a mí me permiten unirme a esas voces de protesta, de que el proyecto no es no es no es sólido para acompañarlo, acá se viene expresando, que no se trata de negar la posibilidad de la educación sexual en los colegios, y se ha insistido en ese argumento y eso es válido, pero se profundiza en decir que la idea del proyecto es que haya participación de los padres de familia en esos escenarios, seguramente de planeación, o la construcción, o la definición de la profundidad en esas cátedras, que pueden ser un poco delicada, seguramente tendrán algo de razón, pero en el fondo no tendrían una connotación diferencial, no la veo por ese lado y voté positivo, para que se continuara en el debate y escuchar unas razones de peso, que dieran un argumento sólido, para cambiar una decisión, pero no lo escuché, nos centramos en decir que se pudiera permitir que los padres de familias participaran, pero los padres de familia ya participan, luego, no tiene mayor sentido que lo hagamos y que en mi entender, mal utilicemos el tiempo de la Comisión Sexta, en problemas que son sentidos y profundos en el tema de la educación, en todos los ámbitos y sobre todo en las periferias, que es de donde vengo yo y nos desgastamos en un proyecto, que si bien es importante en el entender del autor y de los de los ponentes, se convierte en un proyecto trivial, que no ataca un problema sentido y antes lo contrario por mi interpretación, vemos que la dinámica como se está estableciendo hoy, la educación sexual que es el fondo de este argumento, estaría limitando esos avances que se han logrado por las dinámicas como se vienen estableciendo.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante Representante.

Honorable Representante. Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Los temas de educación, somos el filtro, para que un proyecto de educación, pase a plenaria o no, nosotros no podemos desde la Comisión Sexta, simplemente por el colegage, simplemente por la amistad o simplemente por nuestra percepción, permitir que un proyecto como este pase a la plenaria y hagamos un desgaste, yo creo que para eso estamos acá, para tomar decisiones, que en nuestro parecer y con argumentos técnicos nos permitan decir vale o no vale en esa medida, yo me sumo a las opiniones que dicen que el proyecto no debe pasar a plenaria y en eso me sustento.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, cerramos las intervenciones de los Congresistas, le doy la palabra Alejandro, el Representante autor de la iniciativa, tiene el uso de la palabra doctor Luis Miguel.

Honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente, muy corto, yo invitaría Gerson a reconsiderar obviamente su posición, desde el siguiente punto de vista, yo que aquí ninguno estamos en desacuerdo de fortalecer la familia, estamos en desacuerdo de fortalecer a los padres y de involucrarlos en este proceso, yo creo que más allá de eso, es necesario por supuesto, hay algunas formas de participación, pero hoy no son suficientes, el objetivo es fortalecer eso y obviamente lo que menciona ahí es informar a los padres y hacerlos partícipes, por supuesto esto tiene algunos mecanismos de participación, que también están sujetos a revisión, han hablado en contra, es que tienen la potestad, hombre revisemos, pero el punto es que participen y hagámoslos parte de este proceso, porque además habló un psicólogo acá, un joven es debe ser acompañado integralmente en toda su formación y especialmente en esos aspectos morales, de principios, que son muy importantes.

Otro punto que quisiera mencionar, es que le han dado contenidos que no tiene el proyecto de ley expresados y han mencionado un montón de contenidos que aquí no están expresados, cuando leemos el proyecto, no lo están aquí, lo que estamos nuevamente diciendo es fortalezcamos los padres, involucrémoslos y que participen, también se ha hablado del tema de las penalidades para los colegios, ya lo mencioné eso lo podemos quitar del proyecto, estamos abiertos a mejorarlo, pero Gerson un punto importante, quédese con esto, los niños necesitan de los padres en estos aspectos, fortalezcámoslos, involucrémoslos y verán también el resultado que tendremos, en ese trío de academia, estado, familia, en este caso sé que podemos fortalecer y lograr los objetivos, que son los mismos, por ejemplo; reducción del embarazo adolescente, reducción de los abusos sexuales y más que reducción, es acabar con ese flagelo que tenemos en nuestro país, pero

es eso, nos ha faltado involucrar a los padres de familia, que son los que están con los niños todos los días y los entienden, ese es el sentido del proyecto y el corazón del proyecto, así que les agradezco que nos acompañen, miren que ha sido muy importante este debate Gerson, porque mire la discusión que hemos tenido, es muy importante y no nos hemos dado cuenta, hemos tenido un enfoque solamente de que el estado asuma esa responsabilidad, ahora debe necesitamos que los padres se involucren y acompañen estos procesos, además sean partícipes y nos ayuden a formar los niños, los que queremos cuidar y los que queremos proteger, muchas gracias, querido Presidente, agradezco a toda la comisión, apoyar y avanzar en la discusión que está abierta y con todo el cariño podemos seguir discutiendo, están abiertas las proposiciones y en plenaria lo seguiremos discutiendo y recibiremos las proposiciones abiertamente, para que mejoremos el proyecto, gracias Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, y me excusa Representante Haiver, hombre usted tiene los minutos que desee, para argumentar, se me pasó, tiene el uso de la palabra, mil excusas compañero.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente, honorables Representantes, colegas, Representante Julián y todos los asistentes, de verdad que me sumé al debate y que se diera el debate, porque quise recoger mucho más de contexto al proyecto, más de lo que lo hemos revisado en el marco, tomo unas claridades constitucionales, Colombia es un estado social de derechos, pluriétnico, multicultural, cuya Constitución garantiza y reconoce el derecho colectivo y particular, en ese entendido y en mi formación como indígena, como relegado y reclamante del pueblo pijao del Tolima, existe una formación propia, existe unos usos y costumbres, existe una cosmovisión, existe una ancestralidad en el marco de eso, este proyecto yo lo veo con mucha variación de conceptos, se abre una estructura de unas claridades muy definidas en el ejercicio, porque se entiende que se puede determinar, que los padres decidan sobre la formación sexual o no, de verdad que me queda ahí el sin sabor, en el ejercicio requiere de verdad que la sociedad colombiana, hoy dé una transformación social, cultural y moral, al mismo tiempo y pues eso va en un margen más de una formación, que en el seno de la familia, ya está dado Representante, ya está dado tristemente el ámbito del desarrollo modernista y la transformación que ha dado el mundo en la libertad, y en la flexibilización de los derechos, que hoy tenemos como ciudadanos, pues se ha permitido y ha sido permisivo el abuso, que se ha venido dando contra nuestros jóvenes, nuestros niños, nuestros adolescentes, que realmente son los que en primera mano están sufriendo estas adversidades, y quisiera que esto fuera un proyecto de atacar estos abusadores, que realmente si se están presentando en las regiones y en las situaciones de nuestras comunidades en el país, me sumo

con toda claridad a la mayoría de aquí, de esta comisión, lo que usted lo tiene con intenciones de mejorar Representante Julián, también hay un concepto, que es en el margen de reclamar, que los derechos fundamentales de los jóvenes tienen que ser realmente tenidos en cuenta y hay una violación estratégica, yo espero que sí eso se deja pasar acá en esta comisión, vamos a tener un efecto contrario.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, le vamos a dar el uso de la palabra a la Representante Lina Garrido, gracias Representante.

Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente, compartir la posición de algunos Representantes, en decir que acompañé la discusión a esta iniciativa, aún sin desconocer que tengo ciertos reparos al proyecto de ley, pero lo que la discusión me ha permitido hoy y nos va a seguir permitiendo si dejamos que la iniciativa continúe, es decir, que si bien este proyecto necesita que lo sigamos construyendo, no vamos a limitar el que poner en el debate nacional, la situación que están viviendo nuestros niños y jóvenes, si ya bien dice que ahí hay una participación del estado y los padres familia, las cifras, la vulneración y la afectación que hoy tienen nuestros niños y niñas, nos da cuenta que es un total fracaso lo que hay, y que necesitamos seguir debatiendo y necesitamos seguir encontrando las soluciones, limitar a que esto se archive o a que quede aquí, es decir que lo que está, está bien y no es así, por tanto necesitamos continuar el proceso y encontrarla realmente cuál es la solución, que eso lleve un impacto económico para el país, yo creo que los niños lo valen absolutamente todo, pero lo que está pasando hoy en Colombia, nos tiene que llamar la atención, que estos debates se tienen que seguir dando y ojalá salgan de la Comisión Sexta a plenaria, porque son muchas las visiones, son muchos hoy las iniciativas que tienen que empezar a construir, esa verdadera solución para nuestros niños y jóvenes, los padres hoy, solamente, por el hecho de decir que somos irresponsables, no tenemos conocimiento y muchas veces no tenemos tiempo, no significa que también nos tengan que restar esa responsabilidad, dejó ahí, señor Presidente, porque la verdad creo que no se ha respetado mi derecho a la palabra.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, yo les ruego Congresistas, por favor respetar el uso de la palabra, es supremamente importante acá, queridos colegas tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García y cuando quieras doctora Lina nuevamente con todo gusto.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, sobre el proyecto de ley, puntual, en primer lugar, si uno solamente escuchara los argumentos, de quien nos presentan acá a favor del proyecto, uno diría es innecesario, los padres de familia como no van a perder la potestad de educar a sus hijos, la educación del colegio es complementaria, de hecho el colegio es el único

lugar donde educa a un niño, niña o adolescente, el primer lugar de formación como lo decía el profesor Hernando, es la casa, sin embargo, el dejar esto a los padres de familia habría que indicar, que no todos los niños, niñas o adolescentes, cuentan o podrán tener una información oportuna veraz y científica de las padres de familia, porque ya bien hemos dicho acá, no habido suficiente información sobre esto a otras generaciones, porque de ese tema no se habla, porque ese tema es un tema tabú, porque es difícil para los padres tocarlo, porque no conocen, pero yo quiero ir al articulado, porque en el articulado es bien distinto en el sentido aparentemente de la motivación, artículo 1° dice: el derecho preferente, ¿preferentes sobre quién? ¿el de los padres sobre los niños, niñas, adolescentes que tenemos que proteger? acorde con sus convicciones, entonces, no solo la educación sexual, el día de mañana, matemáticas, geografía, historia, de acuerdo a las convicciones también de los padres, entonces vamos a seguir en eso.

El segundo artículo dice: autonomía de los padres de educar a los hijos, sean aceptados por los padres, ellos no están participando, ellos no están asistiendo a las clases, simplemente van a avalar o no el contenido y es mi preocupación con respecto a la autonomía, porque hoy es educación sexual, ¿mañana entonces qué? lenguaje vamos a decir que libros leen nuestros niños o no, vamos a opinar sobre eso.

Dice después el artículo 5°: se les informará y ellos decidirán si se salen o no de la clase, entonces, ¿si no están de acuerdo el día mañana lo sacamos de las clases de matemáticas, geografía, historia?

Peor aún, el artículo 6° dice: que podrán formular un contenido independiente, ¿vamos a tercerizar la educación? ¿quién lo va a ser? ¿quién está certificado para esto? ¿quién va a vigilar esa educación que se terceriza? hoy es con la educación sexual, ¿mañana es con qué?

Peor artículo 7°: será una falta grave el incumplimiento de esta ley, draconiano, entonces, acá le vamos a aplicar a un rector de un colegio una suspensión o retirarlo del cargo por varios años, si no hizo esta ley, no la cumplió, yo les digo, acá estamos abriendo unas puertas muy complejas frente a ley general de educación, y hoy es la educación sexual, mañana pude ser sobre cualquier tema, hoy los padres de familia hacen parte de la formación, son los primeros en su casa en acompañar, pero en un tema como estos, es fundamental, al contrario, evidencia veraz, científica, comprobable y de personas capacitadas, que orienten y que acompañen en esta educación, acá no es lo uno o lo otro, acá es que podamos participar todos sociedad, Estado, maestros, familia y ya participamos todos.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, me ha pedido el uso de la palabra el Representante Alexis Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Muy corto, Presidente, yo sencillamente quiero hacer un par de apreciaciones con respecto lo que hemos escuchado de las diferentes posiciones aquí, yo creo que de eso se trata el debate, de venir construyendo estos proyectos de ley, que al final del ejercicio queden bien organizados, para generar un beneficio a las comunidades, pero yo escuché aquí algo que me causa un poco de inquietud, con respecto a que, decían que los hijos no son de los padres, cuando a mí me preguntan si tengo hijos, sí, es mi hijo, o si de paso un niño por allá, ¿ese niño de quién es? ese es hijo de Eduar, o ese es hijo de Dolcey, ese es hijo de Jaime, y por ende nosotros como padres tenemos la responsabilidad, tenemos el deber, pero también tenemos el derecho a saber que va a pasar con nuestros niños y más aún si son menores de edad, la Constitución y ahorita hablaban Presidente, de algunos temas de que es un proyecto anti es anticonstitucional.

El artículo 68, habla que los padres de familia tendrán el derecho de escoger la educación para sus hijos. El artículo 42, habla de la familia y más aún si son menores de edad, hasta los 18 años, entonces, yo sí quería hacer esas apreciaciones, Presidente, de lo importante del ejercicio como padres en la formación de los hijos y sencillamente les hago la invitación, como decía aquí el autor del proyecto, a que construyamos un mejor proyecto de ley, aquí no se trata de acabar la educación sexual en Colombia, ni en las instituciones educativas, se trata de también tener un punto de vista de pronto un poco más en cuenta de los padres de familia, como responsables de nuestros hijos, entonces, por eso invito a que le sigamos dando la discusión a este proyecto de ley y que permitamos que pase a la plenaria de la Cámara, para poder construirlo mucho mejor, en aras del beneficio de nuestros niños y obviamente de las familias colombianas, gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, queridos Congresistas, Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente, pues que bueno de verdad que la comisión haya llegado hasta este punto, haya decidido llegar hasta este punto, para darle debate y poder colocar sobre la mesa algunos elementos que nos permitan tomar decisiones, y poder aclarar posturas.

Lo primero que yo quiero decir es que, este es el Congreso del cambio, es el Congreso que Colombia eligió, después de un estallido social, doctor Alejandro, muy fuerte y aquí hemos llegado voces, que lo último que quieren es rehuir al debate, no será lo mismo un proyecto de ley de poca monta, poco importante, intrascendente, a los grandes temas a los que tenemos que concentrar el Congreso de la República, es decir, que tal qué tal que la Comisión Primera dijeran que no, que el tema de la legalización de las drogas debe quedarse allí en la comisión

y no tiene que darse el debate en plenaria, nos perderíamos toda la oportunidad, doctor Gerson, de debatir de fondo, con todas las voces posibles en plenaria, el tema de la legalización de la droga, el tema de la eutanasia, que tal que no sacáramos la eutanasia, doctor Pedro Baracutao, de la Comisión Primera y se la presentáramos al país, el tema de los toros, ahora yo pregunto, porque el doctor Gerson de pronto dio en el clavo, ahora cuando decía que probablemente hay otras necesidades importantes, obvio que hay necesidades aquí, hay 21 millones de personas en condición de pobreza, pero al mismo tiempo, la salud sexual de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, es primordial, deberíamos todos, los que estamos a favor, los que estamos en contra, de sacar este debate de la comisión a la plenaria, ir allá y debatir sin miedo, con coraje, con altura, con dedicación, con muchos técnicos, eso no nos hace doctor Carvalho, que tengamos agendas y que tengamos temas por debajo de la mesa, todo lo contrario aquí estamos para dar el sano debate, doctor Gerson, estamos a un voto de poder pasar este proyecto a la plenaria y que sea la plenaria la que decida, doctor Haiver un solo voto para que pueda este proyecto pasar y darle un debate profundo, doctor Dolcey, usted que ha venido votando de manera negativa, ayúdenos para que el país conozca y podamos entre todos, los medios de comunicación se van a meter, ah, el proyecto es perfecto, no es perfecto, el proyecto doctor Alejandro, doctor Carvalho, el proyecto no es perfecto, el proyecto presenta múltiples posibilidades de mejora.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal:

Un minuto más, para que termine.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, queda muy bien la Presidencia de blanco, increíble, muchas dudas doctor Miguel Ángel, muchas inquietudes, muchas mejoras, pero somos nosotros veinte, en este tema tan grande del país, la educación sexual de los niños, y si los padres pueden o no participar y en qué condiciones pueden participar, de esa construcción de la educación sexual de los niños, démonos la oportunidad como país de refrescar la agenda legislativa, que tiene el Gobierno y presentarle este debate a nación, que yo creo es muy pertinente, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias doctor Julián, el doctor Carvalho pidió una réplica porque lo mencionó, le damos un minuto.

Honorable Representante. Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, señor Presidente, no me voy a demorar, compañero Julián, nunca dije que vos tuvieras una agenda oculta, porque a vos nunca te he escuchado pontificando en contra del condón, en contra de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entonces, no me refería a vos, ahora bien me preocupa tu argumento de que esto tiene que ir a plenaria, para que se debata, porque entonces, ¿para

qué existe la comisión? sí todo tiene que ir a plenaria, me parece que tu ejemplo es muy malo, para eso es esta comisión, para eso nosotros pedimos estar en esta comisión, para abordar este tipo de temas y para eso hacemos esto, no significa que todo lo que llegue aquí tenga que llegar a plenaria, porque en ese caso pues desaparecemos las comisiones, muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias honorable Carvalho, tiene el uso de la palabra, el honorable Representante Raúl Salamanca.

Honorable Representante. Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, he pedido la palabra para solicitar respetuosamente, que así como se ha escuchado a la comunidad, profundice un poco que nos parece que ha quedado un poquito al margen, de esta interesante discusión y que también celebró, que enhorabuena sé de en esta comisión, llevamos más de 2 horas discutiendo este proyecto y está bien, porque nos parece pertinente que esa es la altura que debe tener las discusiones acá, en este recinto de la democracia colombiana, es el Ministerio de Educación, acá tenemos un funcionario del Ministerio, que creería yo importante, se declare sesión informal y lo escuchemos desarrollar sus ideas también, en muy poco tiempo, pero que si no se permite esa participación, yo quisiera resumir esa reflexión, que pone el Ministerio, que nos parece que es muy pertinente, y es que esta cartera expone, que la educación sexual en Colombia, debe impartirse desde la información científica basada en la evidencia, toda vez que su contenido, no constituye una ideología o una creencia.

Yo lo mencioné en mi intervención, pero creo que es importante que el Ministerio de Educación a quién le corresponde Constitucionalmente, organizar la prestación del servicio educativo en Colombia, tire líneas sobre lo que se la manera en que se debe asumir este tema de la educación sexual en nuestro país, además, hace énfasis el Ministerio, que se debe impartir esta educación a partir de un saber que reconozca que respete los derechos humanos, y que hace parte fundamental del desarrollo humano integral, y por tanto el proyecto de vida de las y los estudiantes, yo agradezco mucho la paciencia que todos han tenido, invité respetuosamente al doctor Luis Carlos Ochoa, liberal, gran conocedor de esta materia, y gran defensor de la educación, a que podamos asumir una posición como Comisión Sexta, yo también creo y nos parece pertinente, para eso estamos acá, para decir sí o no a los proyectos y creo que la Constitución organizó este Congreso de esta manera, para que también podamos decir, en la plenaria no se discuten temas, que las comisiones han decidido darle su voto negativo, solicito respetuosamente señor Presidente, se declare sesión informal y se escuche al Ministerio de Educación en esta sesión.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor, Presidente, excúseme, por disposición de la Ley Quinta y el artículo 157, si se encuentra presente alguien del Ministerio de Educación Nacional, no es necesario declarar una sesión informal, doctor Jaime Raúl, le corresponde al Gobierno nacional si a bien lo tiene, sustentar su concepto, de conformidad con el reglamento interno del Congreso.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias señor Secretario. Tenemos en el uso de la palabra, tres personas en el orden, entonces, vamos a darle el uso de la palabra en el orden, la persona del Ministerio de Educación que está aquí presente está aquí presente.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Excúseme, señor Presidente, corresponde en conformidad con el reglamento, a dar pasó a la moción de orden y de conformidad a una vez sea surtida, daremos la palabra a los Representantes.

Presidente (e) – Caicedo Angulo Cristóbal:

Okey, pensé que estaba pidiendo la palabra honorable Representante, perdón.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente, si estuviese la Ministra o Viceministra, hasta aceptar escucharla, pero una asesora de despacho, que yo sepa aquí los asesores de despacho no vienen a dar conceptos, para eso el Ministerio envió su concepto por escritos y no lo hubiere enviado, tampoco hubiéramos aceptado que intervinieran, como no lo hicimos con el Ministerio de Transporte en la sesión pasada, ahí está el concepto, ya todos los leyeron y tienen su voto decidido, así que no procede señor Presidente, esa sesión informal, lo que procede es la votación por suficiente ilustración del informe de ponencia, gracias Representante.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente, yo celebro que estemos debatiendo sin acaloramientos, que estemos dándole al debate correspondiente, como debe ser a este proyecto, primero que todo celebró eso.

Segundo. Decirle doctor Gerson que aquí que siempre hemos estado trabajando en función de la Colombia profunda, de que nos acompañen con el voto, necesitamos que este proyecto no siga, créanme que le hemos hecho un estudio, usted sabe que le hemos hecho un estudio juicioso a este proyecto, usted muy bien lo conoce, que no siga el proyecto, eso es lo que estamos diciendo y yo creo que no hemos dado una discusión, aquí toda mañana y ya vamos para la tarde, lo siguiente Presidente, hay que escuchar a la gente, yo sé que este proyecto ni siquiera se ha hecho audiencias, para escuchar a

la población, frente a el miremos si lo vamos a votar de una vez, como lo vamos a hacer.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, gracias Representante, tiene el uso de la palabra finalmente Alejandro García y ya cerramos las intervenciones, creo que 2 horas de discusión de este proyecto, más el estudio anterior, que hizo cada uno de los Congresistas, da para que se dé suficiente ilustración, Alejandro tú terminas por favor.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Solamente, Presidente, pedir a su consideración la intervención de la persona del Ministerio de Educación, que está acá, toda vez que el Ministerio, tiene relación con este proyecto de ley y conceptuó alrededor del mismo, creo que lo mínimo que tenemos que hacer como comisión es poderles escuchar.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a hacer lo siguiente queridos colegas, ustedes ya conocen el concepto, todos los estudiaron, creo que está bien, podría ser si es voluntad de la comisión declarar sesión informal y permitir la intervención de cualquier ciudadano, en representación o en nombre propio, venir y leer el concepto, si quisiera lo podría hacer, pero creo que también hay que darle buen ritmo, ya es suficiente ilustración, como lo mencioné y creo que procede votar, la proposición con que termina el informe de ponencia positivo, que fue suscrita por la coordinadora ponente, la Representante Sogamoso, entonces anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban la proposición en el sentido de darle primer debate a este proyecto? votación nominal por supuesto, tranquilo, ni más faltaba, que no iba a ser votación nominal, después de todo esto, por favor si se da la discusión del articulado y del título según lo establece la Ley 5ª, votando no se niega dicha discusión, adelante por favor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente,

Por el “SÍ”

Cuello Baute Alfredo Ape

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Por el “NO”

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Torres Romero Dolcey

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase registrar el resultado, querido compañero Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente han votado 18 honorables Representantes 9 de ellos han votado por el **Sí** y 9 de ellos han votado por el **No**, en consecuencia, señor Presidente y de conformidad con el reglamento de la Ley 5ª de 1992, se debe proceder a realizar una nueva votación.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Secretaría, da fe queridos colegas, la Secretaría da fe que existe.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Perdón, solicitamos silencio y compostura a los asistentes y los honorables Representantes.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos compañeros, les rogamos por favor guardar silencio, el artículo 135, establece que se debe nuevamente proceder a solicitar una votación, por parte de quién les habla, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia positivo? votando sí se aprueba la discusión del proyecto, votando no se niega, sírvase por favor señor Secretario, registrar nuevamente según lo establece el artículo 135, votar de manera nominal registrar el voto nominal.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, de conformidad con el artículo 135 de la Ley 5ª de 92, procederemos a realizar de nuevo la votación del informe de ponencia, que aprueba el mencionado proyecto de ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Orden, permítame, moción de orden, para claridad, les ruego por favor colegas, para claridad Representante por favor, para registrar su voto en debida forma.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor anunciar el resultado de la votación, Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “**SÍ**”

Cuello Baute Alfredo Ape
 Garrido Martín Lina María
 González Hernando
 López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sogamoso Ingrid Marlén
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduar Alexis
 Por el “**NO**”
 Caicedo Angulo Cristóbal
 Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 García Ospina Pedro Baracutao
 Hernández Palomino Dorina
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Salamanca Torres Jaime Raúl

Gracias señor Presidente han votado 18 honorables Representantes, 10 de ellos lo han hecho por el **Sí**, y 8 de ellos lo han hecho por el **No**, en consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia positiva, para dar trámite y paso a la votación del articulado del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el informe de ponencia positiva, se le solicita al Secretario informe de cuántos artículos consta el proyecto y cuántos tienen proposición.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 9 artículos, de los cuales 7 de ellos, los artículos 1º, 2º, 5º, 6º, 7º y 8º tienen proposición, vale la pena mencionar que en lo que refiere al artículo 2º, el mencionado tiene dos proposiciones señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces vamos a someter a consideración inicialmente los artículos que no cuentan con proposición.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, procederemos a votar los artículos 3º, 4º y 9º, del Proyecto de Ley 132 de 2023 Cámara.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Esta votación se puede realizar en bloque señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor, se abre la discusión de los artículos mencionados por el señor Secretario, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban Representantes los artículos mencionados? por favor registrar votación nominal, artículo sin proposición. la pidió nominal el Representante doctor Ape, fresco todo bien.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Procederemos a votar los artículos 3°, 4° y 9°, de manera nominal de conformidad con la solicitud realizada por el doctor Daniel Carvalho,

Por el “SÍ”

Cuello Baute Alfredo Ape

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

Por el “NO”

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

Salamanca Torres Jaime Raúl

Señor Presidente, para anunciar la votación, han votado por el Sí, en el bloque de artículos 3°, 4° y 9°, 10 honorables Representantes y han votado por el No, 6 honorables Representantes, en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de estos tres artículos sin proposición.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a votar los artículos enseguida que cuentan con proposiciones avaladas.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, artículo 1°, señor Presidente procederemos a votar, si me permite, dos proposiciones que no han sido avaladas, para proceder posteriormente a votar las proposiciones avaladas, por los ponentes.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

El artículo 2° entonces sírvase.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Del artículo 1° y el artículo 2° señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

En ambas hay proposiciones avaladas.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Negadas señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

No avaladas.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Perdón no avaladas, excúseme.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por eso, pero primero vamos a votar las avaladas.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Perfecto, entonces,

Proposición

Texto del articulado tal como desea que quede:

Proposición: Elimínese la expresión “y superior” del contenido del proyecto de ley de la referencia, en atención a que su inclusión vulnera la autonomía universitaria en el siguiente artículo:

Artículo 2° Deber del Estado de respetar el derecho de los padres. El Estado y los establecimientos de educación superior, según corresponda, deberán garantizar el derecho a la autonomía de los padres a educar a sus hijos menores de edad, por lo tanto, propenderán por que los contenidos educativos y prácticas pedagógicas que se adopten y utilicen en las cátedras, currículos y de contenidos transversales, sobre la educación para la sexualidad, sean aceptados por los padres o tutores legales, evitando controvertir las condiciones sexuales de los miembros de las comunidades educativas.

Firma la presente Proposición la honorable Representante a la Cámara.

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Representante por Antioquia.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición avalada del artículo 2°, y del artículo 2° con esa proposición avalada por los ponentes, artículo 2°, se abre la discusión, tiene el uso de palabra el Representante autor de la iniciativa, doctor Luis Miguel López, está avalada, bueno me pidió el uso de palabra, ya no, entonces, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición y el artículo según modificación, que plantea la proposición, voto negativo de quién le habla.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada señor Presidente por unanimidad.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, con el voto negativo.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Con el voto negativo del doctor Jaime Raúl Salamanca.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querido Secretario vamos ahora con los artículos que cuentan con proposiciones no avaladas.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente,

Proposición:

Promoción Eliminatoria al Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalece los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Elimínese el artículo 1, así:

~~Artículo 1°. Objeto. El objeto de esta ley es asegurar el goce y ejercicio efectivo del derecho preferente de los padres de educar a sus hijos menores de edad, a fin de que estos últimos reciban una educación sexual que sea acorde con sus convicciones. Al interior de los establecimientos educativos públicos y privados~~

Siguiente,

Proposición:

Promoción Eliminatoria al Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalece los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Elimínese el artículo 2°, así:

~~Artículo 2°. Deber del Estado de respetar el derecho de los padres. El Estado y los establecimientos de educación preescolar, básica, media, y superior, según corresponda, deberán garantizar el derecho a la autonomía de los padres a educar a sus hijos menores de edad. Por tanto, propenderán por que los contenidos educativos y prácticas pedagógicas que se adopten y utilicen en las cátedras, currículos y/o contenidos transversales, sobre la educación para la sexualidad, sean aceptados por los padres o tutores legales, evitando controvertir las convicciones sexuales de los miembros de las comunidades educativas~~

Siguiente,

Proposición:

Promoción Eliminatoria al Informe de Ponencia para Primer debate del Proyecto de Ley 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalece los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Elimínese el artículo 5, así:

~~Artículo 5°. Reunión Informativa. Dentro del primer mes del nuevo año escolar, los establecimientos educativos deberán realizar al menos una reunión informativa abierta para todos los padres o tutores legales de los estudiantes a quienes corresponda participar de estas clases y actividades conexas. En dicha reunión se informará sobre los contenidos y enfoques de los programas de educación para la sexualidad adoptados por el establecimiento. La citación será extendida mediante comunicación escrita,~~

~~resaltando en forma clara y directa el objetivo de la convocatoria.~~

~~La reunión informativa no podrá realizarse con una anticipación menor a dos semanas desde la fecha de la comunicación a los padres y tutores legales. En cualquier caso, la no participación en la reunión informativa no privará a los padres o tutores legales ausentes de su derecho a consentir o no con la participación de sus hijos en las clases para la sexualidad. El establecimiento educativo deberá asegurar que los contenidos y materiales a ser utilizados como parte del programa o taller, se encuentren a disposición de los padres o tutores legales durante todo el año académico.~~

Siguiente proposición,

Proposición:

Promoción Eliminatoria al Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalece los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Elimínese el artículo 6, así:

~~Artículo 6°. Formulación de contenido independiente. Los padres que no den su consentimiento para las actividades del establecimiento educativo tratados en la presente Ley deberán proponer por sí mismos o en colaboración con otras organizaciones, una formación con contenido para sus hijos en ese tiempo de formación independiente.~~

Siguiente proposición,

Proposición:

Promoción Eliminatoria al Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalece los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Elimínese el artículo 7, así:

~~Artículo 7°. Del incumplimiento de la presente ley. El incumplimiento de esta ley será considerado una falta grave en el proceso administrativo sancionatorio, aplicable para los establecimientos de educación, de naturaleza oficial o privada.~~

Siguiente proposición,

Proposición:

Promoción Eliminatoria al Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalece los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Elimínese el artículo 8, así:

~~Artículo 8°. Informe anual por parte del Ministerio de Educación Nacional. El Ministerio de Educación Nacional rendirá anualmente~~

~~un informe ante la Comisión Sexta de Senado y Cámara de Representantes del Congreso de la República, en el cual se evidencien las acciones, programas y proyectos ejecutados en materia de fortalecimiento de los derechos parentales y la garantía de pluralismo en el ámbito de la educación para la sexualidad impartida al interior de los establecimientos educativos.~~

Firma las presentes Proposiciones el honorable Representante a la Cámara.

García Ríos Alejandro

Representante por Risaralda

Señor Presidente las proposiciones suscritas, todas ellas por el doctor Alejandro García, no avaladas, por los ponentes, versan las mismas sobre la eliminación de los artículos descritos, podemos votar en bloque las mismas.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es, se abre la discusión de las proposiciones, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro, para sustentarlas y vamos a someter a consideración todo el bloque articulado con esas proposiciones, que no han sido avaladas, les ruego guardar silencio por favor queridos y queridas.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Toda vez que son artículos que tratan temas distintos, si la ley me lo permite, les pediría a ustedes votar las proposiciones de manera independiente, porque cada una, cada artículo versa sobre algo distinto, y me gustaría justificar cada una o sustentar cada una de las proposiciones de manera independiente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos entonces, atendiendo su solicitud de hacerlo de manera individual, aunque me parece que es poco técnico en razón a que ninguna de las mismas está avalada, querido Congresista, pero lo vamos a hacer por solicitud expresa suya, de esa forma.

La proposición que se somete a consideración es inicialmente el artículo 1º, querido Representante se abre la discusión de la proposición, ya lo mencionó el señor Secretario, de eliminación del artículo 1º, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante autor de la iniciativa Luis Miguel López.

Honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Agradecerle por la palabra, simplemente mencionarle obviamente es decisión y facultad suya y de la Mesa Directiva, decidir cómo se organiza el debate, pero yo creo que hemos tenido suficiente ilustración, hemos hablado del articulado, yo le agradecería que se votará todas las proposiciones, no avaladas, en conjunto y que obviamente pues quiénes tengan que expresar sobre las proposiciones, por supuesto que lo hagan, pero no votar artículo por artículo, porque obviamente esto demoraría mucho más la votación, porque al

final tiene el mismo efecto, pero yo creo que por facilidad, usted nos puede ayudar Presidente, para que se voten en conjunto todas las proposiciones no avaladas, gracias Presidente y mencionar que hay una que está avalada, hay una que está avalada, que es la séptima, la eliminación del artículo 7, que lo mencionaron como no avalada, pero si está avalada, la eliminación del artículo 7, que refiere al tema del incumplimiento de las faltas graves, que lo mencioné y dije que íbamos a quitar ese artículo, dado que la intención no es aquí atacar los colegios, o cerrar los colegios, o generar sanciones, así que le agradezco que esa específicamente está avalada, el artículo 7º, la eliminación de este artículo, gracias, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Julián López, para una moción de procedimiento.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Presidente, solicitarle a la Mesa Directiva que me informe exactamente de estos 9 artículos, cuáles hemos votado y que falta.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, señor Secretario sírvase responderle al señor Representante López y de paso le pido el favor aclare qué establece la Ley 5º, respecto al procedimiento, para votar las proposiciones no avaladas.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Honorable Representante López, de conformidad con lo expresado se han votado 3 artículos en bloque, los artículos 3º, 4º y 9º de la iniciativa, como quiera que no se dieron proposiciones y en relación con la solicitud del honorable Representante y autor de la iniciativa, me permito dar lectura al artículo 158 inciso primero, y el artículo 2º, honorable Representante, se votó con las modificaciones de la eliminación de la expresión superior hechas por la honorable Representante Yulieth Sánchez y avalada por el coordinador ponente.

Excusas, entonces, en ese orden de ideas honorable Representante, hemos votado los artículos 2º con la proposición aprobada y los artículos 3º, 4º y 9º en votación en bloque, ahora bien en relación con el procedimiento indica el artículo 158, resuelta las cuestiones fundamentales, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo y aún inciso por inciso sí algún miembro de comisión, como quiera que el doctor Alejandro García, lo ha solicitado y es miembro de esta comisión, debemos proceder a realizar la votación de conformidad con lo expresado en el artículo 158.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alejo mira y compañeros, yo creo que aquí colegas, lo que el resultado del debate se tiene que hacer respetar por parte de la Presidencia de esta comisión y no vamos a tratar de dilatar o de dispersar la decisión de esta comisión, independientemente la posición que tenga el Presidente, yo en lo personal

no voy a prestar para esa situación, por lo tanto, estamos en la discusión del articulado y vamos a seguir discutiendo el articulado de acuerdo a lo establecido por la norma, artículo por artículo, negando o aprobando las proposiciones que se han presentado, entonces, no voy a dar el uso de la palabra para otra cosa distinta que discutir las modificativas del artículo.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el artículo 1º, la proposición del doctor García, es en el sentido de eliminar el mismo, en consecuencia, no voy a dar lectura del mismo, si no voy a proceder a registrar la votación manera nominal, tal como corresponde de acuerdo a la Ley 5º.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, de la proposición no avalada en el sentido de suprimir el artículo 1º

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, Alejandro García tiene el uso de la palabra, a ver perdóname vamos a hacerlo por un minuto querido Representante, para que tengamos un control ahí.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Este artículo, propongo, eliminarlo puntualmente por dos expresiones que tiene y que pongo en consideración de ustedes Representantes. En primer lugar habla, preferente de los padres y para mí ese derecho preferente, recuerden que la protección de los niños, niñas adolescentes, tiene especial protección Constitucional.

Y en segundo lugar, dice acorde con sus convicciones, ya lo decíamos ahorita, el peligro de meter las convicciones, la moral, la religión, en una Constitución que es laica, en un país que es laico, en un país que es diverso, que es pluralista, es muy riesgoso, hoy es con la educación sexual, mañana puede ser con cualquier tema, por esa razones Presidente, propongo eliminar ese artículo 1º, respetando la autonomía de los establecimientos educativos, respetando la Constitución de la prevalencia o la protección especial de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición radicada por el Representante Alejandro García, en el sentido de eliminar el artículo 1º, sírvase por favor registrar la votación nominal, toda vez que no hay consenso de los honorables Representantes.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “SÍ”

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

Torres Romero Dolcey

Por el “NO”

Cuello Baute Alfredo Ape

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han votado 10 honorables Representantes, por el No, y han votado 6 Representantes por el Sí, en consecuencia, ha sido negada la proposición de eliminación del Artículo 1º, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición de eliminación del artículo 1º, se entiende por aprobado el mismo, esa es la esencia de la votación, vamos a someter a consideración el siguiente artículo, la proposición modificativa, si es negada se mantiene el texto original de la ponencia.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proposición:

Promoción Eliminatoria al Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalece los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Elimínese el artículo 2º, así:

~~Artículo 2º. Deber del Estado de respetar el derecho de los padres. El estado y los establecimientos de educación preescolar, básica, media, y superior, según corresponda, deberán garantizar el derecho a la autonomía de los padres a educar a sus hijos menores de edad. Por tanto, propenderán por que los contenidos educativos y prácticas pedagógicas que se adopten y utilicen en las cátedras, currículos y/o contenidos transversales, sobre la educación para la sexualidad, sean aceptados por los padres o tutores legales, evitando controvertir las convicciones sexuales de los miembros de las comunidades educativas.~~

Firma la presente Proposición el honorable Representante a la Cámara.

García Ríos Alejandro,

Representante por Risaralda.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, ¿Alejandro vas a sustentar? continúa la discusión, tienes el uso de la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

En este artículo hay dos situaciones. Primero. Habla la autonomía de los padres, que ya está reconocido, por ende considero que no es necesario volverla indicar, que no tiene sentido, en su momento me lo decía el compañero Julián, con cosas que existían en el Plan Nacional de Desarrollo y en segundo con el derecho del agua no si se lo recuerda.

Y, en segundo lugar, habla evitando contravenir, las convicciones sexuales de los miembros de la comunidad, es decir de la familia, nuevamente acá metemos las convicciones sexuales, en el pénsum y en los temas que se van a decidir, entonces, en ese sentido en que ya hay autonomía de los padres en que educan en su casa y en que las convicciones sexuales, ojalá no se repliquen allí, en la escuela, considero que se puede eliminar.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición de eliminación del Representante Alejandro García? sírvase registrar la votación nominal.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “SÍ”

Caicedo Angulo Cristobal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Hernández Palomino Dorina

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Por el “NO”

Cuello Baute Alfredo Ape

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han votado 15 honorables Representantes, 9 de ellos por el No, 6 de ellos por el Sí, en consecuencia, ha sido negada la proposición.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición, el sentido de la votación es que se apruebe ese artículo, tal cual viene en el informe de la ponencia, continuamos con el siguiente artículo.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se solicita a los Representantes, declararse en sesión formal, y la sesión permanente, como quiera que han transcurrido más de 4 horas, desde que se convocó a la misma.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por referencia aquí de mi querido Secretario, le preguntó a la comisión, ¿sí autorizan declarar sesión permanente?.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el siguiente artículo por favor.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, la siguiente proposición es en el sentido de eliminar el artículo 5°, del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García, por un minuto.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Señor Presidente y compañeros y compañeras, este artículo propongo eliminarlo en el sentido, en que esta reúne una informativa de la que trata, le da pie al artículo 6°, que me parece mucho más delicado, es que los padres una vez conozcan puedan retirar a los estudiantes de esta cátedra y por ende proponer una contenida independiente o alternativo, esto es bastante preocupante, porque como les decía ahorita, no es solamente que en este momento estamos abriendo las puertas a que se opina sobre la educación sexual, también a que se opine sobre otras cátedras el día mañana, e incluso indicar los padres que aprueban y que no, a partir de sus convicciones religiosas, morales, como las queramos llamar y en ese sentido propongo eliminarlo.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente, compañeros, se dan cuenta de todo este propósito de este proyecto de ley, o sea las convicciones sexuales están por encima de todo lo demás en la Constitución, no les parece muy grave, y que además un padre retiré a su hijo el día que le van a enseñar que los homosexuales tienen derechos, no están preocupados por el espíritu de esto, amigos del Partido Liberal, como pueden apoyar una cosa que va en contravía del espíritu liberal, de nuestro país y de la Constitución, me dejan asombrado y muy preocupado, de hacia dónde nos va llevar esto, vamos a acabar con que la tierra es plana, advertidos, gracias, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, continuamos con la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición presentada por el

Representante Alejandro García? sírvase registrar votación.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “SÍ”

Caicedo Angulo Cristobal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Por el “NO”

Cuello Baute Alfredo Ape

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, para anunciar resultado, señor Presidente han votado 16 honorables Representantes, 9 de ellos han votado por el No, y 7 de ellos por el Sí, en consecuencia, ha sido negada la proposición que elimina el artículo 5°.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición de eliminación, se entiende aprobado el artículo, tal cual viene en la ponencia, así que continuemos por favor con el siguiente.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Excúseme, señor Presidente para corregir en el acta el artículo 5°.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el siguiente artículo.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente artículo 6°, Proposición en el sentido de eliminar la totalidad del articulado artículo 6°, formulación de contenido independiente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 6° proposición de eliminación, se abre la discusión, el Representante Alejandro García, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Voy a justificar el riesgo de este artículo, pero antes de eso como decía ahorita mi compañero Daniel, que seamos conscientes los compañeros del Partido Liberal, del Partido Cambio Radical, lo del Partido de la U, de lo que se está aprobando acá, esto es regresivo en derechos, esto habla este artículo, sobre formulación de contenido independiente y básicamente le permite a los padres de familia que

no están de acuerdo con el contenido, que presenten un contenido paralelo a través de una organización, les dé las clases o generen está formación a sus hijos, a mi preocupa de allí tres cosas, si esa organización va a tener vigilancia del Ministerio, si esa entidad independiente va a estar certificada, o no, cómo se va a certificar, si es conoedora del tema, si vamos a replicar dogmas a través de información veraz y científica, y lo peor es si vamos a tercerizar la educación, entonces, hoy lo hacemos como lo he dicho varias veces, con educación sexual mañana podría pasar con otras cátedras, lo cual realmente me preocupa muchísimo, que estemos aprobando eso y me deja un sinsabor una desilusión.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

No y de hecho esto ilustra que va contra toda autonomía curricular, esto es a todas luces inconstitucional, definitivamente, por eso yo voto y le pido a la Comisión Sexta que obremos en consonancia a las leyes y a nuestro país, poder apoyar esta eliminación de este artículo gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban Representantes la proposición de eliminación del artículo en mención? sírvase registrar la votación nominal.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “SÍ”

Caicedo Angulo Cristobal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Por el “NO”

Cuello Baute Alfredo Ape

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, para anunciar la votación, señor Presidente han votado 16 honorables Representantes, 9 de ellos por el No, 7 de ellos por el Sí, en consecuencia, ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 6°.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición se entiende el artículo tal cual viene en la ponencia, continuemos con el siguiente.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, eliminación del artículo 7°, del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está avalada la proposición, igual votémoslo, está avalada la proposición, ya se votó todo el articulado, se abre la discusión de la proposición en el sentido de eliminar el artículo 7°, proposición avalada, continúa la discusión tiene.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Excúseme un segundito, señor Presidente, si la proposición está avalada, es necesario de conformidad con el reglamento del Congreso, que la coordinadora ponente así lo haga saber a la mesa directiva.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame querido Secretario, estamos discutiendo, es mi decisión discutir esta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición? hay solicitud de los honorables Congresistas, respecto al aval, ha sido aprobada de manera unánime Secretario, continuemos artículo.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, y de conformidad con la votación por unanimidad y como quiera que reposa el aval del coordinador ponente, ha sido eliminado el artículo 7°. Artículo 8°, la eliminación del del artículo 8°, en relación con el informe anual, por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

La discusión de la proposición, tiene el uso de la palabra Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

En primer lugar, hay que recordar que este proyecto con el visto bueno de alguna manera del Ministerio de Educación Nacional, es importante, creo que todos lo conocimos este artículo le impone una obligación al Ministerio de presentar un informe, pero además atrás de esto hay otra preocupación, más grande y es que de alguna manera por meter a los padres o algunos de ellos a las aulas de clase, estamos dejando por fuera los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así que por eso también quiero que eliminemos este artículo.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición del artículo 8? sírvase registrar votación nominal.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “Sí”

Caicedo Angulo Cristobal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Por el “NO”

Cuello Baute Alfredo Ape

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han votado 16 honorables Representantes, 9 de ellos por el No, 7 de ellos por el Sí, en consecuencia, ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 8°.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿No hay más proposiciones? verdad.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, Hay una proposición de un artículo nuevo.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de esa proposición del artículo nuevo, sírvase por favor para mayor claridad, porque digamos que se trata que este proyecto no tenga ningún vicio, de procedimiento, las proposiciones que se han negado y una aprobado, hacen referencia a unos artículos que hay que someter a consideración, sírvase por favor leer esos artículos, el número de los artículos, para abrir la discusión, sírvase leer los artículos y los artículos que se les ha negado, la proposición, para someterlos a consideración y dejarlos aprobados, hágame caso por favor, es para el mismo autor nos solicita, que se aclare artículos 1°, 5°, 6° y 8°, se abre la discusión, de los artículos 1, 5, 6 y 8, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tal cual viene en el informe de ponencia, queda cerrada la discusión, ¿aprueban estos artículos mencionados?.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados, Por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, sírvase por favor registrar la votación nominal, toda vez que no hay consenso.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Estamos votando, como quiera que han sido negadas las proposiciones de eliminación, estamos votando la aprobación de los artículos tal y como

vienen en el informe de ponencia, ¿cómo vota honorable Representante?

Por el “NO”

Caicedo Angulo Cristobal
 Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 García Ospina Pedro Baracutao
 Hernández Palomino Dorina
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Torres Romero Dolcey

Por el “SÍ”

Cuello Baute Alfredo Ape
 Garrido Martín Lina María
 González Hernando
 López Tenorio Julián David
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sogamoso Ingrid Marlén
 Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han votado 16 honorables Representantes, 9 de ellos por el **Sí**, 7 de ellos por el **No**, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado, tal como viene en el informe de ponencia, señor Presidente, han abierto el registro de la plenaria de Cámara en consecuencia, y de conformidad con

el reglamento del Congreso debemos levantar la presente sesión.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dado que se ha abierto el registro en la plenaria de la Cámara y según la recomendación el señor Secretario y la Subsecretaria, debemos levantar la sesión, para evitar algún tipo de vicios en el procedimiento de la discusión, agendaremos el proyecto en la Comisión Sexta, toda vez que, falta aprobar un artículo nuevo, el título y la decisión de si se continúa el trámite o no, siendo 2:21 pm, minutos de la tarde, se cierra la sesión y se cita para el próximo martes.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, siendo las 2:21 pm, se levanta la sesión, como quiera que se ha abierto el registro de la plenaria y por ello no se continuará con la lectura del Orden del Día, señor Presidente.



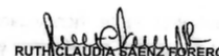
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente



INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
 Vicepresidenta



RAÚL FERNANDO RODRIGUEZ RINCÓN
 Secretario



RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
 Subsecretaria